



Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana de Tultitlán

2020.

LIC. LUIS MARTIN VALENCIA AGUIRRE

Contenido

- I. Introducción
- II. Antecedentes
- III. Marco Jurídico
 - a) Ámbito Federal
 - b) Ámbito Estatal
 - c) Ámbito Municipal
- IV. Justificación
- V. Metodología
- VI. Diagnóstico integral
 - a) Características generales del municipio
 - b) Análisis de Factores de Riesgo
 - c) Determinación de Territorios de paz
- VII. Participación Social en la Formulación del Programa y Diagnóstico participativo
- VIII. Matriz de sistematización de Objetivos, Metas, Estrategias, Prioridades y Líneas de acción. Asignación de Recursos y Responsabilidades (PBRM).
 - IX. Asignación de tiempos de ejecución, Control y Seguimiento
 - X. Evaluación de Resultados
- XI. Alineación del Programa Municipal de Prevención al Plan de Desarrollo Municipal
- XII. Referencias bibliográficas
- XIII. Glosario



INDICE

Glosario

Introducción
Antecedentes 5
Marco Jurídico
a) Ámbito Federal
c) Ámbito Municipal 11
Justificación
Metodología
Diagnóstico integral
a) Características generales del municipio 18
b) Análisis de Factores de Riesgo 37
c) Determinación de Territorios de paz 46
Participación Social en la Formulación del Programa y Diagnóstico
Participativo
Objetivos, Metas, Estrategias, Prioridades y Líneas de acción. Asignación
de Recursos y Responsabilidades (PBRM)
SEGUNDA NUMERACIÓN
Asignación de Recursos y Responsabilidades (PBRM) ANEXO 1
Asignación de tiempos de ejecución, Control y Seguimiento ANEXO 2
Evaluación de Resultados. ANEXO 3
Alineación del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia
Y Delincuencia al Plan de Desarrollo Municipal. ANEXO 4
Referencias hibliográficas

4

Introducción

El municipio de Tultitlan, estado de México, enfrenta un proceso de desarrollo en todos los ámbitos de la vida cotidiana, cuanta con la participación ciudadana expresada a través de los representantes populares y comunitarios, ante una administración municipal que pone a disposición de la ciudadanía los medios necesarios para allegarse de su opinión y sus demandas. De tal modo, que el Plan de Desarrollo Municipal manifiesta que de manera prioritaria, el Gobierno atenderá los Servicios públicos como el alumbrado, el bacheo, la recolección de residuos y la recuperación de espacios públicos, a la vez que busca reconstruir el tejido social rehabilitando instituciones de salud, educativas, espacios deportivos, lugares de convivencia y esparcimiento, para convertirlos en lugares funcionales y seguros para el desarrollo sostenible de la población, entre otros diversos temas. Siendo una tarea importante el mejoramiento de las condiciones de vida, propiciando la Prevención de la violencia y la delincuencia, a la vez que se instrumenta lo necesario para la operación de las estrategias federales y estatales en materia de Seguridad, con las participaciones de la Guardia Nacional y Policía municipal coordinadas para una actuación eficiente.

Históricamente, el Estado tiene su origen en la responsabilidad de brindar seguridad a su población, la cual radica en el deber y cumplimiento de la función de la política de otorgar seguridad a los particulares respecto a sus bienes y su persona. Por lo cual, la función de la seguridad pública de mantener la paz y el orden público también es a través de mecanismos de prevención, a la par del ejercicio de la capacidad de reacción.

Los grados de inseguridad que vive nuestro municipio y en general, el país, han replanteado el concepto de seguridad; la discusión en los últimos tiempos se ha centrado en que ésta no es sólo cuestión de policías o armamento, sino de una mayor integración social que permita atacar las causas fundamentales que generan la inseguridad, reconstruyendo el tejido social que favorece la convivencia ciudadana y el desarrollo comunitario.

Por lo tanto, es fundamental mirar al fenómeno de la inseguridad desde todos sus ángulos, para entender que sus causas se encuentran principalmente en la desigualdad social, la

involucra al Gobierno, a los entes de Seguridad y a la ciudadanía en la responsabilidad de formular, elaborar y lograr una aplicación que tenga como consecuencia el mejoramiento de las condiciones de vida, propias para la disuasión o reducción de la violencia y la delincuencia.

Antecedentes

El Municipio de Tultitlan durante los últimos dos año ha realizado importantes acciones para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia, en el año 2018 contrató los servicios de la consultora Fundación Mexicana de Estudios Sobre Inseguridad A.C. a través del Recurso FORTASEG, los Proyectos de intervención llamados "Prevención de Violencia de Género" y "Jóvenes en Prevención", en el primero se benefició a 100 mujeres con atención y orientación profesional para sus casos donde fueron afectadas por algún tipo de violencia, mientras en el segundo se atendieron diversas problemáticas con jóvenes de 30 colonias del municipio. Con apoyo de los Recursos del FORTASEG, en 2019 se llevaron a cabo otro dos Proyectos, llamados "Prevención de Violencia Familiar y de Género" y "Prevención de Violencia Escolar", por medio de la consultora Horizontes sin Violencia A.C., donde para el primero se tomó el caso de 60 familias en las que se intervino con capacitaciones, talleres, pláticas y diversas actividades de sensibilización para facilitar la reorientación de conductas violentas y el reconocimiento de situaciones de riesgo, en tanto que para el segundo Proyecto se atendió a seis planteles escolares del nivel Primaria y Secundaria, en ambos turnos, donde se tenía conocimiento de la ocurrencia de algunos factores de riesgo para detectar la problemática, motivar la participación de los niveles directivos, así con del profesorado, estudiantado y padres de familia para solventar la situación.

El 25 de marzo de 2019 se llevó a cabo la Instalación de la Comisión de Coordinación Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación ciudadana, como punto del Orden del día de la Segunda Sesión del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

falta de oportunidades educativas, laborales, el ingreso precario, que han acrecentado los fenómenos delincuenciales y de violencia, lo cual trae consigo la fractura en las sociedades y el deterioro del tejido social.

En este sentido, la prevención social de la violencia son todas las acciones para el mejoramiento de vida de la población a través de oportunidades y condiciones de espacios que faciliten la generación de proyectos de vida socialmente sanos. La política de prevención social puede dividirse para propósitos de su aplicación en diversas vertientes, de las cuales se han establecido las siguientes: la prevención situacional, que considera reducir los espacios y oportunidades de cometer actos delictivos a través del mejoramiento del ambiente urbano; la prevención comunitaria que busca la rehabilitación de las comunidades a través de la participación vecinal y las autoridades; la prevención psicosocial, que brinda herramientas para proteger a la población en condiciones adversas como puede ser la violencia intrafamiliar, comunitaria, institucional o de género.

Las estrategias de prevención no sólo influyen en los aspectos delictivos, también promueven la seguridad de las comunidades a través de la mejora en la calidad de vida de la ciudadanía, contribuyendo a la construcción de comunidades inclusivas y cohesionadas. La prevención de la violencia es uno entre tantos caminos para combatir la inseguridad; desde la perspectiva de la seguridad ciudadana y la participación activa de la comunidad en los aspectos preventivos, además de facilitar el trabajo reactivo de la policía, va construyendo una sociedad sin violencia.

De esta manera, la administración pública municipal tiene a bien presentar el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del año 2020, cumpliendo a su vez con la responsabilidad que le compete dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo y atendiendo los lineamientos y asesoría girados por el Centro de Prevención del Delito, en cuanto a la necesidad y obligación de los municipios de elaborar y llevar a cabo el Programa Municipal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, mismo que ira aparejado con algunas acciones marcadas en el propio Plan de Desarrollo Municipal, donde participan de diversas áreas administrativas, mismas que abonan a la ejecución de actividades que enriquecen la prevención de las violencias y la delincuencia en el terreno ciudadano y fortaleciendo la convivencia, la cohesión social y reactivando la participación ciudadana con base en el sentido de pertenencia a la comunidad y al espacio público. Así pues, el presente Programa

El 24 de mayo de 2019, se llevó a cabo la Tercer Sesión del Consejo Municipal de Seguridad Pública, donde fueron convocados los Consejos de Participación ciudadana y Delegados(as) Municipales, quienes participaron haciendo mención de las distintas problemáticas de violencia y delincuencia que enfrentan en sus comunidades, dando pie a la formulación del Programa que nos ocupa.

El 07 de junio de 2019 se llevó a cabo la Primera Sesión de la Comisión de Coordinación Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, con la presencia de los principales responsables de la Administración Municipal y con la asistencia de quien fuera en ese momento la Directora del Centro de Prevención del Delito, la Licenciada Regina Soledad Cruz Vega, quien impartió la capacitación sobre la elaboración del presente Programa y destacó los lineamientos para que las áreas municipales generaran sus aportaciones para la conformación del mismo.

El 28 de octubre de 2019 se realiza la Quinta sesión del Consejo Municipal de Seguridad Publica, nuevamente con la convocatoria y asistencia de diversos Consejos de Participación Ciudadana y Delegados(as) municipales, haciendo aportaciones de opinión y solicitud de atención en materia de Seguridad para las comunidades.

También hay acciones que permanentemente se realizan por la Unidad de Atención a víctimas de violencia familiar y de género, Prevención del delito y Célula de búsqueda de mujeres y niñas desaparecidas, dependiente de la Dirección de Seguridad Ciudadana, así como en el Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlan, donde cotidianamente se recibe a personas que padecen algún tipo de violencia y son atendidas por profesionales de la Psicología, Derecho y Trabajo social para luego ser canalizadas a los Ministerios públicos o instituciones especializadas de la zona para el seguimiento a su problema. Cabe mencionar que el municipio de Tultitlan cuenta con una Agencia de Ministerio Público, ubicada en los límites colindantes con el municipio de Cuautitlán de Romero Rubio.



Marco Jurídico

El presente Programa municipal tiene su fundamento en las siguientes disposiciones legales

Ámbito Federal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el párrafo noveno del artículo 21 que la seguridad pública "es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas". En el mismo artículo se contempla dentro de las Bases Mínimas del Sistema Nacional de Seguridad específicamente en los incisos c) "la formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos" y d) "se determinará la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las instituciones de seguridad pública"

4

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Artículo 2, segundo párrafo establece que "El Estado desarrollará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas"

La Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de 2012, en su artículo 2 define a la prevención social de la violencia y la delincuencia como el "conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan"

Reglamento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. En su artículo 1 señala tiene por objeto establecer las bases de

coordinación entre la Federación, los Estados y Municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, previsto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Planeación. Tiene por objeto establecer los principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación nacional de desarrollo, y encauzar en función de ésta, las actividades de la Administración Pública Federal.

Plan Nacional de Desarrollo. Tiene su fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se elabora de acuerdo con lo establecido en la Ley de Planeación, tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la Administración deberán regir la acción del gobierno, de tal forma que ésta tenga un rumbo y una dirección clara.

El Plan Nacional de Desarrollo contiene como una de sus estrategias prioritarias y urgentes la atención a la Prevención del delito, como uno de los ejes estratégicos de seguridad pública.

Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia se encuentra orientado a reducir los factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas que la provocan, mediante el cumplimiento de 6 objetivos:

Primero- Atender causas y factores de riesgo que generan violencia y delincuencia en poblaciones de mayor rezago social e incidencia delictiva.

Segundo- Fortalecer las capacidades de las instituciones locales, el acceso a espacios públicos seguros e incluyentes y la participación ciudadana para fomentar la cohesión social.

Tercero- Mejorar la respuesta de actores institucionales y sociales ante el delito para disuadir su comisión.

Cuarto- Promover la participación de la comunidad, el fortalecimiento institucional y la disuasión focalizada, como medios para prevenir la violencia homicida y feminicida en los municipios y alcaldías con mayor rezago social e incidencia delictiva.

Quinto- Impulsar la reparación del daño y soluciones restaurativas a las víctimas de la violencia y el delito.

\$

Sexto- Impulsar la reinserción social, la desmovilización y el desarme de grupos delictivos para lograr la pacificación del país.

Ámbito Estatal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, contempla la prevención de los delitos (Artículo 86 bis.), dentro de la función de seguridad pública, para lo cual el Estado y municipios deberán regirse bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana, menciona que "El estado y los municipios, a través de medidas de cooperación permanente, estructuradas y concretas, desarrollarán políticas integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia, atendiendo las causas que las generan. "En sus artículos 1, 2, 3, 20, 21. 22, 23, 24 y 25 señala que tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con la participación ciudadana en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública.

\$

Ley de Seguridad del Estado de México. En sus numerales 7, 20, 22, 58 Bis, Quinquies fracción III y XIX y 82 señalan la elaboración del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y las acciones inherentes al mismo para su ejecución y evaluación.

Reglamento de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México. Con fundamento en lo dispuesto por los numerales 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, se hace especial mención en que los municipios deberán integrar una Comisión de Coordinación Municipal para el desarrollo e implementación de programas, estrategias y acciones en materia de prevención social.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: En su artículo 7 señala que el proceso de planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y municipios, comprenderá la formulación de planes y sus programas, los cuales deberán

contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.

Mientras que en el artículo 19, fracción III menciona que se debe asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos.

El artículo 19 otorga la competencia de los ayuntamientos en materia de planeación democrática elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas, así como integrar y elaborar el presupuesto para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones.

Plan Estatal de Desarrollo. El objetivo del Pilar Social pretende lograr familias fuertes en el Estado de México, lo que involucra que en todas las etapas de la vida de todos sus integrantes puedan desarrollarse plenamente. Para alcanzar este objetivo se busca contribuir a crear una sociedad con acceso igualitario a oportunidades, inclusión y libre de discriminación y violencia, para lo que se implementarán estrategias que además aporten a la Agenda 2030 y se atenderán directa o indirectamente temas de reducción de desigualdades, salud y bienestar; disminución de la violencia familiar y construcción de ciudades amigables para niños, niñas, adolescentes y grupos vulnerables.

El Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de México: Instrumento que articula las políticas públicas, estrategias y acciones de prevención para incidir desde una perspectiva transversal, interinstitucional e intersectorial en el mejoramiento de la seguridad y el fortalecimiento de la cohesión comunitaria, cuenta con 8 objetivos:

4

- Fortalecer las capacidades de las instituciones estatales y municipales, encargadas o relacionadas con el diseño, ejecución y/o evaluación de programas, proyectos y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Coordinar los esfuerzos de las instancias estatales y municipales que directa o indirectamente contribuyen a la prevención social de la violencia y la delincuencia
- Contribuir a la reducción de espacios y oportunidades para cometer actos delictivos a través del mejoramiento del ambiente comunitario.
- Fomentar la disminución de actos de violencia y/o delincuencia en el Estado de México, mediante la identificación y atención de los factores de riesgo mediante estrategias puntuales de prevención social con la finalidad de disminuir las condiciones de vulnerabilidad.
- Promover la reparación del daño y soluciones restaurativas a las víctimas de la violencia y/o delito.
- Contribuir al logro de los objetivos de los proyectos de reinserción social que se impulsan desde la administración pública estatal.
- Fomentar la disminución de posesión de armas por parte de la ciudadanía mexiquense.
- Fortalecer la cultura de la legalidad, con acciones de difusión de obligaciones y derechos de la ciudadanía y la policía.



Ámbito Municipal

Bando Municipal 2020 de Tultitlán de Mariano Escobedo. Artículo 82 fracción III, menciona que "Son de competencia del Ayuntamiento en materia de Seguridad Pública y conforme a sus atribuciones, las siguientes: [...] Establecer vínculos permanentes con organizaciones sociales y en general, con los habitantes del Municipio, para la detección de los problemas y fenómenos sociales que los aquejan en materia de Seguridad Pública.

En su fracción VI: "Procurar el acercamiento de la comunidad con la policía, a fin de propiciar una mayor comprensión y participación ciudadana en las funciones que desarrollan".

En la fracción VII: "Formular estrategias y programas apoyados en la técnica policial, tendientes a la prevención e inhibición de las conductas antisociales y de los delitos"

En su artículo 93 manifiesta que el Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlan, contribuirá a promover el desarrollo integral a través de acciones que propicien el bienestar,

orientación y expresión juvenil, así como promoción del desarrollo integral del adolescente, la atención para la reducción del embarazo adolescente y la asistencia social a la juventud del Municipio, con énfasis a los jóvenes en situación de vulnerabilidad.

El artículo 94 sugiere que el Instituto desarrollara las acciones y políticas públicas para jóvenes del municipio de entre 12 y 29 años de edad, principalmente en materia de prevención a las conductas de riesgo, capacitación, desarrollo profesional, prevención del delito, así como la elaboración y difusión de programas sociales, educativos, culturales, deportivos y recreativos.

El Bando municipal, con respecto al tema de género en su artículo 96 expone que el Ayuntamiento, a través del órgano desconcentrado denominado Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlan, tiene como objetivo gestionar, diseñar, promover, supervisar y ejecutar recursos, convenios, programas o acciones que favorezcan y fomenten la erradicación de la violencia contra las mujeres, así como su acceso a una vida libre de violencia que tiendan a su desarrollo integral..." y más adelante en su fracción II, menciona que entre las atribuciones, el Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlan tiene la de realizar proyectos y actividades con las mujeres de Tultitlan para prevenir cualquier tipo de violencia de género.

En su artículo 104, fracción VI, con respecto al Sistema Municipal para el Desarrollo integral de la familia, nos dice que una de sus funciones es "Promover el uso de los espacios públicos y centros sociales, bajo acciones que permitan la cohesión de las estructuras sociales en un marco del respeto y fomento de valores, permitiendo la inclusión de todos los sectores o grupos sociales, a fin de atender a la diversidad social y cultural, con el objetivo de reforzar el tejido social, el desarrollo comunitario y la participación social"

Ley Orgánica Municipal. En su artículo 31 hace referencia a la elaboración de las disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio; la creación de las unidades administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal y para la eficaz prestación de los servicios públicos; formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas correspondientes; promover las acciones y ejecutar los programas sociales necesarios para la recuperación de espacios públicos, a fin de fortalecer la seguridad jurídica,



mantenimiento, sostenibilidad, control y la apropiación social de éstos; coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales, entre otros.

El artículo 122 que señala que el Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Por su parte, el Plan de Desarrollo Municipal, manifiesta que en relación a la Agenda 2030, se elaboró un Plan alineado a la metodología dictada por el Gobierno del Estado de México, en la que los objetivos para el desarrollo sostenible, están agrupados en 4 pilares de acción y 3 ejes transversales. "La agenda 2030 para el desarrollo Sostenible, es para el Gobierno municipal un plan de acción a largo plazo que contempla enfoques transversales para la integralidad de las políticas de desarrollo respecto de las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, económico y ambiental), además plantea la necesidad de fortalecer el estado de derecho, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación social para promover el desarrollo de todas las personas.



Justificación

En el municipio de Tultitlán se vive una situación de inseguridad manifestada, principalmente, en dos aspectos: el daño al patrimonio de los habitantes y la violencia hacia la mujer. Predominan el robo a vehículos y casas habitación, así como el asalto a transeúntes. Por otra parte, debido a que entre el año 2005 y el año 2010 se registraron en el Estado de México casi mil asesinatos con características de feminicidio, el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, decidió decretar la alerta de género en 11 municipios de esta entidad, Tultitlán entre ellos.

La atención del delito se lleva a cabo cotidianamente en Tultitlán. Por una parte, a través de 9 diferentes operativos que incluyen la revisión del transporte público y la vigilancia en escuelas y localidades, entre otros. De forma paralela, se realizan diferentes actividades con instancias estatales y federales, las cuales conforman un Grupo Táctico Operativo que trabaja en las zonas detectadas con mayores acciones delictivas, logrando en cada operativo diversas detenciones de personas que violan la ley.



OPERATIVOS CON ENTES DE GOBIERNO								
OPERATIVO	DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL			
OPERATIVO COORDINACION DE PAZ Y SEGURIDAD	Se realiza en conjunto con los 3 entes de gobierno, donde se patrulla una zona determinada así como puntos de revisión.	28	31	26	85			

TOTAL		65	83	72	220
OPERATIVO RASTRILLO	Se realizan pie tierra con la finalidad de lograr la cercanía con la ciudadanía, (Tianguis).	19	19	6	44
OPERATIVO PEGASO	Se realizan puntos de inspección a vehículos automotores.	16	20	23	59
OPERATIVO TRANSPORTE SEGURO	Se patrulla los paraderos de mayor afluencia para la ciudadanía, realizando revisiones a transporte público.	2	13	17	32



OPERATIVOS INTERNOS									
OPERATIVOS	DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL				
PATRULLAJE CAJERO SEGURO	Patrullas en los bancos de las Av. más concurridas.	26	16	28	70				
PATRULLAJE CORDON DE SEGURIDAD	Operativos realizados en los puntos denominados rojos o con alto índice de delictivo.	20	26	29	75				
PATRULLAJE ESCUELAS SEGURAS	Se realizan patrullajes en las escuelas a la	12	2	5	19				

	entrada y salida de los alumnos.				
PATRULLAJES LICONSAS SEGURAS	Se realizan patrullajes en las Liconsas a la apertura y cierre de las mismas.	22	6	20	48
PATRULLAJES PREVENTIVOS	Todos los patrullajes que se realizan en los diferentes sectores son para disuadir algún acto delictivo.	90	48	48	186
TOTAL		170	98	130	398

No obstante, es importante que las operaciones anteriores sean reforzadas o complementadas con actividades de prevención, donde la participación de la población es importante, precisamente por ser la principal afectada y por ubicar no sólo los puntos de mayor acción delictiva, sino también a las personas que cotidianamente delinquen.

Por su parte, la denuncia ciudadana que aportan los representantes comunitarios, los registro de incidencia que llegan a las instancias municipales y la responsabilidad social del gobierno local, en cumplimiento del marco jurídico anteriormente expuesto, son el fuerte motivo para la implementación del presente Programa, el cual implica también la calificación de la misma ciudadanía, pues en la medida que los habitantes se piensen como actores importantes en la prevención y participen a través de acciones concretas y dirigidas hacia determinados resultados, se garantizará el éxito de las medidas preventivas.

Por lo anteriormente expuesto, la instrumentación de este programa municipal resulta fundamental para disminuir los índices de violencia en los territorios de paz del municipio de Tultitlán. En este documento, se pone en marcha todo un esquema de coordinación interinstitucional para la implementación de acciones integrales sean parte de la cotidianidad del quehacer gubernamental. De esa manera, se busca que los habitantes de Tultitlán



puedan vivir en comunidades más seguras y realizar sus actividades sin menoscabo de sus bienes, patrimonio o integridad física.

Metodología

Para la elaboración del Programa municipal de prevención, se ha desarrollado un diagnóstico integral, con la metodología siguiente:

Al abordar el tema de la Prevención del delito, es común el manejo de comunicaciones que señalan al municipio de Tultitlan como un municipio pacifico, que no cuenta con los grandes problemas que aquejan a sociedades altamente delictivas, sin embargo, si es conocido que tiene necesidad de establecer acciones para apoyar la supervivencia cotidiana en el marco de la legalidad y del bienestar social. De esta forma, se toma como base toda la información con que cuenta el Ayuntamiento y administración de Tultitlan. La fuente principal que aporta los datos estadísticos más actuales es el Propio Ayuntamiento, ya que es el centro donde se reciben las quejas e inquietudes más inmediatas, pues su área de Seguridad Ciudadana es la ventana más cercana que tiene el ciudadano cuando enfrenta una situación amenazante y que le impone buscar el apoyo de las autoridades locales. La administración municipal entonces, cuenta con los registros de incidencia actuales y cuenta también con los archivos documentales de tiempos pasados que permiten conocer al Municipio en lo referente a la Violencia y la Delincuencia.

De este modo, el Departamento municipal de Atención a Víctimas recibió la encomienda de llevar la conducción del presente Programa, para lo cual se dio a la tarea de recabar la información desde el interior de las instancias municipales, recopilando datos de registro actuales y anteriores en la Dirección de Seguridad, contando con el acceso a la información que también manejan el DIF, el Instituto de la mujer y la Unidad de Información, Planeación y Programación municipales, todo ello para conocer el estatus actual del municipio y tenerlo como punto de partida y como la realidad para aplicar el Programa.

Posteriormente, se llevó a cabo la recopilación de datos estadísticos del INEGI y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de las peticiones y



denuncias de la población, completando así el diagnóstico de gabinete y el diagnóstico participativo.

Posteriormente se procedió a la detección de los factores de riesgo más frecuentes, finalizando con su localización territorial, bajo el método de consultar a cada área administrativa sobre su historial y experiencia en el manejo de situaciones clasificadas como factores de riesgo.

Diagnóstico integral

a) CARACTERISTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

Ubicación geográfica

De acuerdo con los registros oficiales y el Plan de Desarrollo Municipal vigente, Tultitlán de Mariano Escobedo es un municipio ubicado en un corredor industrial situado al norte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM). Cuenta con una extensión territorial de 70.74 kilómetros cuadrados con las siguientes colindancias: al norte con Cuautitlán y Tultepec; al oeste con Cuautitlán Izcalli; al este con Coacalco de Berriozábal, Ecatepec de Morelos y Tecámac; y al sur con Tlalnepantla de Baz y la delegación Gustavo A. Madero de la Ciudad de México. Sus coordenadas geográficas consisten en una longitud mínima de 99°03'43"y una máxima de 99°11'35", así como una latitud mínima de 19°34'25", y con una máxima de 19°41'20". Su altitud sobre el nivel del mar es de 2,251 metros"1.

Tultitlán de Mariano Escobedo, territorialmente se encuentra conformado por dos secciones: una integrada por la cabecera municipal, la parte sur y suroeste, abarcando un área total de 55.64 kilómetros cuadrados. La segunda sección simula una isla municipal ya que se encuentra separada de la mayoría del territorio municipal y es comúnmente conocida como zona oriente, localizada en la zona nororiente, con una superficie de 15.1 kilómetros



¹Delimitación y estructura del territorio municipal, Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, Gobierno Municipal de Tultitlan de Mariano Escobedo, pagina 49 (en línea) http://www.tultitlan.gob.mx/plan-de-desarrollo-municipal/

cuadrados. En su mayoría el territorio se encuentra asentado en una planicie, ligeramente inclinada de poniente a oriente.

Orografía e Hidrografía

La gran mayoría del territorio tultitlense está ocupado por una planicie, que presenta un ligero declive de poniente a oriente. La parte más alta se localiza al sur, en la Sierra de Guadalupe. Esta formación montañosa es definida por el INEGI como un aparato volcánico y a nivel federal se encuentra catalogada como Zona de Protección Forestal, declarada así en el año 1923. En 1976 se decretó la creación del Parque Estatal, administrado por el Gobierno del Estado de México. El límite del Parque Estatal está indicado en gran parte por la cota de 2 mil 350 metros sobre el nivel del mar y por los límites de crecimiento urbano. Su superficie se extiende a 5 mil 306.75 hectáreas.

En cuanto a la hidrografía, Tultitlán pertenece a la Región Hidrológica del Panuco, a la cuenca del rio Moctezuma, al lago de Texcoco y Zumpango (95.33%) y a la sub cuenca del Rio Cuautitlán (4.67%). El Municipio no cuenta con presas ni con ríos o arroyos permanentes, sino con corrientes superficiales que se forman con el agua de lluvia que desciende de la Sierra de Guadalupe con dirección hacia el sur, y que al llegar a la planicie se trasladan por las vialidades o son captadas por el sistema de drenaje. Posteriormente son canalizadas hacia un sistema de canales ubicados en diferentes partes del territorio con los nombres de Atlautla, Cartagena, Gansos, Jazmines, La Palma, Las Cruces, Las Flores, Margarita Maza de Juárez, Mariscala, Ponderosa, San Mateo, Santiaguito, Temamatla y Gran Canal de Desagüe.



Localidades

La integración territorial de Tultitlán de Mariano Escobedo cuenta con tres polígonos, denominados Zona Centro, Zona Sur y Zona Oriente, lo cuales a su vez son integrados con lo siguiente:

Zona Centro.- 7 Barrios, 14 Colonias, 6 Unidades habitacionales y Fraccionamientos y 15 Condominios.

Zona Sur.- 3 Pueblos, 35 Colonias, 11 unidades habitacionales y Fraccionamientos y 9 Condominios.

Zona Oriente.- 1 Pueblo, 5 Colonias, 68 Unidades habitacionales y Fraccionamientos y 46 Condominios.

Información Demográfica y Aspectos de Infraestructura:

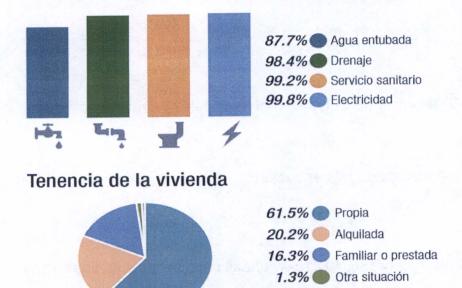
Viviendas

De acuerdo al INEGI, en Tultitlán hay 138 mil 210 viviendas particulares habitadas, cantidad que relacionada con el número de habitantes en el Municipio nos indica que en promedio radican en ellas 4 personas. En el grafico que se presenta a continuación se muestran las viviendas que cuentan y que carecen de servicios básicos como agua, drenaje y energía eléctrica.

Se observa que alrededor del 99 por ciento de las viviendas censadas del Municipio cuentan con servicios básicos, por lo que el déficit correspondiente que debe atenderse es del uno por ciento.



Grafica 5. Disponibilidad de servicios públicos en la vivienda Disponibilidad de servicios en la vivienda





Servicios públicos

Con base en la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994, el abastecimiento de agua para uso y consumo humano con calidad adecuada es fundamental para prevenir y evitar la transmisión de enfermedades gastrointestinales, entre otros padecimientos. Es por ello que el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán (APAST) se enfoca hacia la vigilancia, operación y suministro de este vital líquido y con ello contribuir a que cada habitante cuente con los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento de las aguas servidas.

0.7% No especificado

El Municipio cuenta con 28 pozos profundos, de los cuales 17 se ubican en la zona centro y 11 en la zona oriente, situación que posibilita a la Administración Municipal brindar el servicio de agua potable a 55 colonias, 43 fraccionamientos, 115 condominios, 4 zonas industriales, 4 pueblos y 7 barrios de cabecera municipal.

El sistema de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas es la infraestructura necesaria para captar, conducir, tratar y desalojar las aguas residuales, producto del abastecimiento de agua potable que es desechada después de su uso y que se requiere

para eliminar sus efectos nocivos a la comunidad, al medio ambiente y a los recursos naturales. Asimismo, es el proceso que cumple la norma NOM-002-SEMARNAT- 1996, para disminuir la cantidad de contaminantes que tienen las aguas residuales que se conducen por los sistemas de drenaje y alcantarillado. El drenaje pluvial tiene como propósito captar por medio de coladeras y bocas de tormenta, conducir y desalojar el agua de lluvia con el propósito de evitar encharcamientos y posibles inundaciones.

Actualmente el Municipio cuenta con diferentes fuentes de energía, administradas por la Comisión Federal de Electricidad, que abastecen a sus diferentes zonas geográficas. La estación de Cuautitlán, al igual que las subestaciones ubicadas en las localidades de Lechería y La Quebrada y en las avenidas Recursos Hidráulicos y Constitución de 1857, surten a las zonas centro y sur, con redes secundarias de distribución de 75, 112.5 y 225 kW. Por su parte, la región Oriente, es abastecida por las subestaciones de Ecatepec, Cuautitlán y Valle de México con una distribución de 45, 75 y 125.5 kW. El servicio de alumbrado suministrado por la Administración Municipal abarca al 95% de las calles, vialidades, plazas, parques y jardines, con un total de 27 mil luminarias instaladas, de las cuales un 30% es reemplazado a lo largo de un año.

La recolección y limpia constituyen un conjunto de actividades que se llevan a cabo para el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, así como el barrido de calles, calzadas, plazas, parques, jardines y demás espacios públicos. Para proporcionarlo, se cuenta con una plantilla de campo de 145 trabajadores que realizan el barrido de manera manual, y una infraestructura en equipo de 49 unidades que comprenden contenedores, compactadores, recolectores y una barredora. La Administración Municipal realiza la recolección de desechos sólidos, aunque ha autorizado a tres organizaciones sociales efectuar dicha labor en la Zona Oriente. Se estima que la generación diaria de basura se ubica entre las 180 y las 200 toneladas. Para la transferencia de residuos sólidos, se cuenta con el servicio concesionado a una empresa privada misma que se encarga del traslado a los tiraderos de disposición final.

Los residuos sólidos generados al día por habitante son de aproximadamente 0.045 kilos, mientras que el tipo de residuos que normalmente se generan son orgánicos (pasto, ramas y alimentos) e inorgánicos (vidrio, madera, cartón, papel, plástico, metal y textiles).



En Tultitlán se ubica un total de diez panteones, pero el gobierno municipal sólo administra cuatro. Esto ocasiona inconformidades sociales en demanda de un mejor servicio, toda vez que los panteones funcionan en condiciones precarias.

Bienes y tecnologías

Tabla 7. Bienes y tecnologías por hogar en Tultitlán

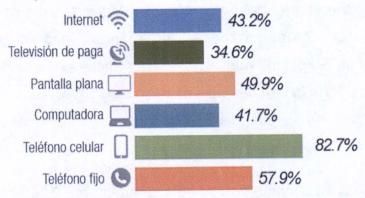
Viviendas con refrigerador	Viviendas sin refrigerador
110,930	1,186
Viviendas con lavadora	Viviendas sin lavadora
96,014	26,118
Viviendas con automóvil o camioneta	Viviendas sin automóvil o camioneta
50,087	72,048
Viviendas con radio	Viviendas sin radio
109,997	12,125
Viviendas con pantalla plana	Viviendas sin pantalla plana
68,966	69,243
Viviendas con computadora	Viviendas sin computadora
57,633	80,576
Viviendas con línea telefónica	Viviendas sin línea telefónica
80,023	58,186
Viviendas con teléfono celular	Viviendas sin teléfono celular
114,299	23,910
Viviendas con internet	Viviendas sin internet
59,706	78,503



Fuente: Estadística Básica Documental de Tultitlán, IGECEM, 2015

Grafica 6. Disponibilidad de Tecnologías de la Información en viviendas particulares

Disponibilidad de TIC



Fuente: Panorama sociodemográfico del Estado de México 2015, INEGI Encuesta Intercensal 2015, México 2016.

En general, hay un superávit en cuestión de bienes electrodomésticos en los hogares del Municipio. En este orden, la televisión, el refrigerador, el radio y la lavadora son los que observan mayor prevalencia. Sin embargo, en el renglón de las tecnologías de la información aún hay muchas carencias. Apenas una tercera parte de las viviendas cuenta con computadora, mientras que sólo una cuarta parte tiene internet. Aunque la mayoría dispone de líneas telefónicas fijas y móviles, aún hay una gran cantidad de hogares que no reciben los beneficios de esos medios.

Comunicaciones y transportes

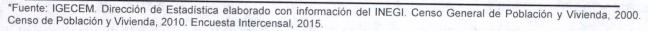
Tultitlán cuenta con 19 vialidades primarias, 41 vialidades secundarias y 21 vialidades terciarias, situación que garantiza movilidad entre sus diversas localidades y los municipios colindantes. En enero de 2015 entró en operación un nuevo medio de transporte en el Estado de México conocido como MEXIBUS 2, que comprende 43 estaciones distribuidas a lo largo de 22.3 kilómetros, abarcando los municipios de Ecatepec, Coacalco, Tultitlán y Cuautitlán Izcalli, donde se interconecta con otro medio que es el Tren Suburbano, que también cruza el territorio del Municipio en su trayecto del Estado de México a la Ciudad de México.

Aspectos sociodemográficos

Población por género

Tabla 8. Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual 2000, 2010 y 2015 en Tultitlán.

Año	n spa	Total	Hombres	Mujeres	TCI	PPE
2000)	432 141	212 408	219 733	0.00	3.30
2010		486 998	238 340	248 658	1.16	3.21
2015		520 557	252 955	267 602	1.41	3.22





Población por rangos de edad

Tabla 9. Población total por grupos quinquenales de edad según sexo 2000, 2010 y 2015 en Tultitlán

Grupos 2000		2010				2015						
quinquenales – de edad	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM
Total	432 141	212 408	219 733	97	486 998	238 340	248 658	96	520 557	252 955	267 602	95
0 - 4 años	41 602	21 119	20 483	103	42 753	21 747	21 006	104	39 198	19 705	19 493	101
5 - 9 años	45 944	23 186	22 758	102	45 160	23 101	22 059	105	40 825	20 903	19 922	105
10 - 14 años	44 368	22 555	21 813	103	43 412	21 956	21 456	102	45 428	23 070	22 358	103
15 - 19 años	42 887	21 457	21 430	100	46 514	23 370	23 144	101	43 122	21 771	21 351	102
20 - 24 años	38 160	18 588	19 572	95	45 611	22 800	22 811	100	48 213	24 025	24 188	99
25 - 29 años	36 852	17 171	19 681	87	40 467	19 712	20 755	95	43 987	21 397	22 590	95
30 - 34 años	35 557	16 713	18 844	89	37 097	17 511	19 586	89	39 553	18 773	20 780	90
35 - 39 años	32 923	15 829	17 094	93	38 615	18 062	20 553	88	37 359	17 549	19 810	89
40 - 44 años	26 506	12 963	13 543	96	35 254	16 603	18 651	89	40 343	18 716	21 627	87
45 - 49 años	18 885	9 388	9 497	99	30 219	14 352	15 867	90	35 699	16 833	18 866	89
50 - 54 años	12 854	6 576	6 278	105	25 556	12 134	13 422	90	32 353	14 765	17 588	84
55 - 59 años	8 067	3 987	4 080	98	18 112	8 859	9 253	96	24 933	12 477	12 456	100
60 - 64 años	5 756	2 694	3 062	88	12 317	6 105	6 212	98	19 860	8 643	11 217	77
65 - 69 años	3 930	1774	2 156	82	7 301	3 503	3 798	92	12 936	6 594	6 342	104
70 - 74 años	2 643	1136	1507	75	4 708	2 152	2 556	84	7744	3 560	4 184	85
75 - 79 años	1780	740	1040	71	2 925	1 258	1 667	75	4 351	2 122	2 229	95
80 - 84 años	847	326	521	63	1772	693	1 079	64	2 310	1178	1132	104
	388	315	573	55	1 364	497	867	57	1935	690	1245	55
85 o más No especificado	31 692	15 891	15 801	101	7 841	3 925	3 916	100	408	184	224	82

Fuente: Estadística Básica Documental de Tultitlán, IGECEM, 2015

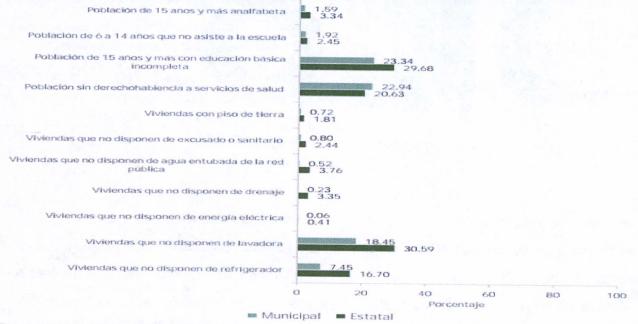


Rezago social

En el periodo que comprende del año 2000 y 2015, el municipio de Tultitlán se mantuvo en el quinto lugar en la escala estatal de rezago social, sin embargo tuvo avances importantes en tres indicadores como lo asegura el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el Estado de México y sus municipios 2017, emitida por la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), aun con este resultado dicho informe resalta que ha habido una reducción consistente del rezago educativo, el cual tuvo una disminución relevante, al pasar de 13.41% en 2010 a 9.7% en 2015; la carencia por acceso a los servicios de salud la cual disminuyó de 35.19% a 21.8%, es decir, 13.39 puntos porcentuales menos y por último, las carencias asociadas a la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda en el periodo comprendido entre 1990 y 2015, pasó de 6.27% a 4.1%, lo que implica una disminución de 2.17 puntos porcentuales. Esto quiere decir que, en los últimos años, los programas sociales de los tres niveles de gobierno, han logrado impactar en la vida cotidiana de los tultitlenses,

sumando esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio.

Grafica 7. Componentes del índice de rezago social municipal y estatal, 2015



Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

Marginación

La marginación se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar. En consecuencia, las comunidades marginadas enfrentan escenarios de elevada vulnerabilidad social cuya mitigación escapa del control personal o familiar.

Empleo

Población Económicamente Activa en Tultitlán

Para describir las condiciones del empleo en el Municipio, se ha tomado como base la clasificación realizada por INEGI de acuerdo con la edad y la ocupación. De esta forma, la población de 12 años y más, ocupada asciende a 271 mil 730 personas, mientras que las personas no ocupadas son un total de 247,264. A partir de esta cifra se registran las siguientes cifras de ocupación:



Gráfica 9. Características económicas



Fuente: Panorama sociodemográfico del Estado de México 2015, INEGI Encuesta Intercensal 2015, México 2016.

De acuerdo con lo anterior, no es lo mismo hablar de desocupados que de población económicamente inactiva (PEI). El primero de ambos conceptos hace referencia a aquel sector de la población que, estando en posibilidades de trabajar, no lo está haciendo, aunque en cualquier momento puede emplearse o emprender una actividad específica. El segundo concepto (PEI) se refiere a los habitantes de 12 años o más que no está en condiciones de incorporarse al mercado laboral, como es el caso de los estudiantes, adultos mayores, pensionados, jubilados, personas enfermas, discapacitadas y amas de casa. Asimismo, de acuerdo con esta descripción tabular, el porcentaje de la población que depende de aquella que está en posibilidades de trabajar es del 60.7%, en tanto que los habitantes de 12 años y más que disponen de los medios para trabajar y lo están haciendo es del 54.7%.

En las localidades que observan rezago social como la Cabecera Municipal, San Pablo de las Salinas, Fuentes del Valle, Ampliación San Mateo (Solidaridad) y Lázaro Cárdenas (Los Hornos), existe la posibilidad de que sus habitantes desocupados se incorporen a empleos temporales para atender contingencias naturales o bien, problemas económicos que amenacen al capital físico y humano de los hogares que pudieran ser afectados.



Población según su actividad económica en Tultitlán

Tabla 11. Población económicamente activa del municipio, según sector de actividad económica 2017 (Personas)

Región Municipio		Pob	lación ocupada p	or sector de	actividad e	conómic	ca
	PEA®/	Total	Agropecuario, slivicultura y pesca	Industria	Servicios	NE ^{b/}	PI
Tultitlán	260 901	250 360	903	65 886	182 279	1 291	10 8

Fuente: IGECEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.

Esta tabla confirma el descenso de la actividad agropecuaria en Tultitlán, ya que sólo se encuentran registradas 903 personas, que representan el 0.3% del total, en tanto que en los servicios se desempeña aproximadamente tres cuartas partes de la población económicamente activa. El ramo industrial también registra un porcentaje de ocupación considerable (25%), aunque no es evidencia de una fuente de empleo considerable.

Salud

Unidades médicas en Tultitlán

La calidad de vida de la población también se refleja en su posibilidad de contar con servicios de salud adecuados, ya sea para prevenir enfermedades o atender determinados padecimientos. Por ello es necesario saber con qué recursos se cuenta al respecto en el Municipio para definir acciones específicas.



Unidades médicas con jurisdicción

La situación de Tultitlán en materia de infraestructura y recursos humanos en materia sanitaria, se describe en lo siguiente:

Tabla 12. Unidades médicas, médicos, enfermeras, e indicadores básicos del sector salud del municipio. 2017

	11-14-4			Habitants	por
Región Municipio	Unidades médicas	Médicos	Enformeras	Unidad médica	Médico
Tultitlán	17	162	202	31 622	3 318

Lo que reflejan la tabla anterior acerca del nivel de atención en materia de salud es que éste se encuentra por debajo de lo adecuado. En el caso de los recursos humanos, el personal especializado es escaso ya que por cada mil habitantes hay un médico y una enfermera. En cuanto a infraestructura el problema es mayor ya que una unidad médica debe proporcionar atención a 537 mil 582 pobladores.



Educación

En el municipio se atiende la demanda educativa en el nivel básico a través de 434 escuelas que comprenden preescolar, primaria, secundaria y educación media superior, donde en este último caso la capacidad instalada es aún insuficiente.

Alumnado

Contando a los alumnos de educación superior y otros niveles educativos existe una población escolar de 98,872 alumnos. El promedio general de estudios entre la población es de 9 años y el rezago educativo abarca al 8.7% de los habitantes. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su Informe Anual Sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el Municipio era de 9.6 en el año 2010, frente al grado promedio de escolaridad de 9.1 en la entidad. Este dato señala que por lo

general los habitantes de Tultitlán concluyen sus estudios de educación básica hasta la secundaria, sin continuar en el nivel inmediato que es el bachillerato.

Tultitlán posee siete bibliotecas que dan servicio a aproximadamente 50 mil usuarios en el año y cuatro casas de cultura.

Aspectos económicos

Servicios

En función del número de comercios que lo integran y el total de trabajadores que engloba, el sector terciario es donde se registra mayor actividad económica en el Municipio en operaciones al detalle o menudeo de compra y venta. En el sector terciario se encuentran registrados un total de 163 mil 756 empleados.

Turismo

Se cuenta con sitios históricos y naturales susceptibles de ser explotados turísticamente; la Feria Patronal de San Antonio de Padua atrae visitantes de otros municipios y a inversionistas. La Cabecera Municipal reúne las condiciones para ser catalogada como Pueblo con Encanto. Aunque son pocos los espacios turísticos, los monumentos históricos y el parque natural Sierra de Guadalupe, pueden ser considerados atractivos turísticos. Tultitlán cuenta con varios Templos coloniales no restaurados en su totalidad pero que resultan atractivos para efectos turísticos por su valor histórico y religioso. Se trata de las fachadas barrocas de los Templos de San Lorenzo y Santa María Cuautepec, así como los retablos barrocos de San Francisco Chilpan y San Pablo de las Salinas. El Barrio de Belén exhibe una cruz de piedra labrada, construida en el siglo XVI, que muestra una simbología de la pasión de Cristo. Hay también tres ahuehuetes en el barrio de Santiaguito, uno de ellos con una circunferencia de aproximadamente ocho metros de diámetro.



Finanzas públicas

Tabla 20. Ingresos y egresos por municipio 2017 (Millones de Pesos)

Región Municipio	Ingresos	Egre
Tultitlán	1 501 079.30	1 337 666

Fuente: IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2018

Producto Interno Bruto

El PIB se conoce como la producción de bienes y servicios que realiza un país durante un año. No obstante, este mismo indicador se utiliza para medir la productividad de los estados y municipios. Al respecto, se registra que el PIB del Estado de México (un millón 174 mil 948 millones de pesos) representa el 9.09% del total nacional, que equivale a 12 millones 912 mil 907 millones de pesos.

Tabla 21. Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica 2017 Base 2013 (Millones de pesos)

Región Municipio	Producto Interno Bruto	Agropecuario, alivicultura y pesca	Industria	Servicios	impuestos a los productos netos
Tultitlán	62 759.66	10.12	16 163.00	43 529.94	3 056.61



Procuración de justicia

Agencia del ministerio público

En la zona centro de Tultitlán contamos con un Centro de Justicia perteneciente al Ministerio Publico.

Delitos denunciados

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su informe de Incidencia Delictiva del Fuero Común, muestra datos a nivel nacional de siete delitos del fuero común;² según los cuales, los delitos de mayor relevancia son: robo, lesiones, homicidio, delitos patrimoniales, privación de la libertad como secuestro y delitos sexuales como violación y otros.

En el caso del Observatorio Nacional Ciudadano, en sus reportes mensuales sobre *Delitos* de *Alto Impacto*, refiere a delitos como homicidio doloso, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo con violencia, robo de vehículo, robo a casa habitación, robo a negocio, robo a transeúnte y violación.

La Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México, en reportes hace referencia a delitos cometidos como: robo de vehículo, robo al interior de vehículo, robo en vía pública, robo en casa habitación, robo a comercio, robo a transporte de carga y pasajeros y violación.

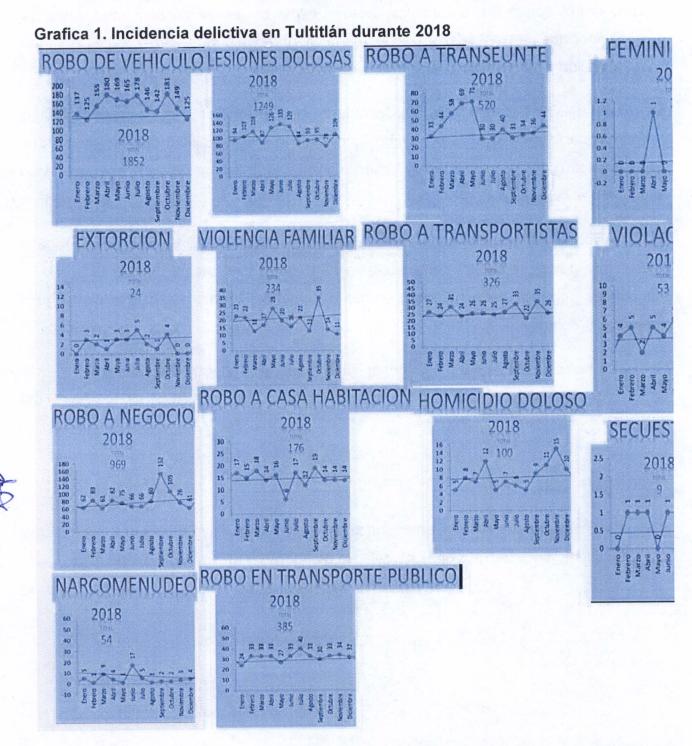
Con estas herramientas, podemos obtener información para analizar de manera concreta la posición del municipio de Tultitlán en cuanto a la incidencia delictiva en los últimos dos años.

INCIDENCIA DELICTIVA

Ahora bien, observemos el comportamiento del panorama delictivo durante los últimos tres años, en cuanto a los mismos tipos de delitos cometidos en el municipio de Tultitlán.

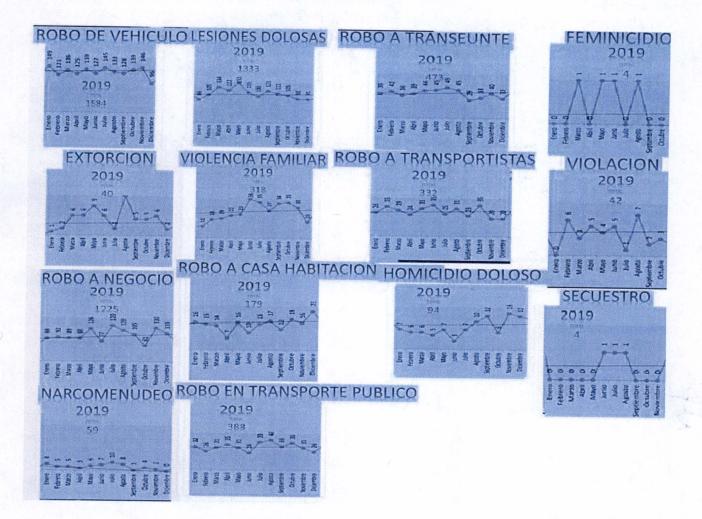
\$

²Para esta dependencia, la incidencia delictiva se mide a partir de la ocurrencia de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas, reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas, instancias responsables de la veracidad y actualización de los datos.



*Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección de Seguridad Ciudadana de Tultitlan, en los años 2018, 2019 y 2020.

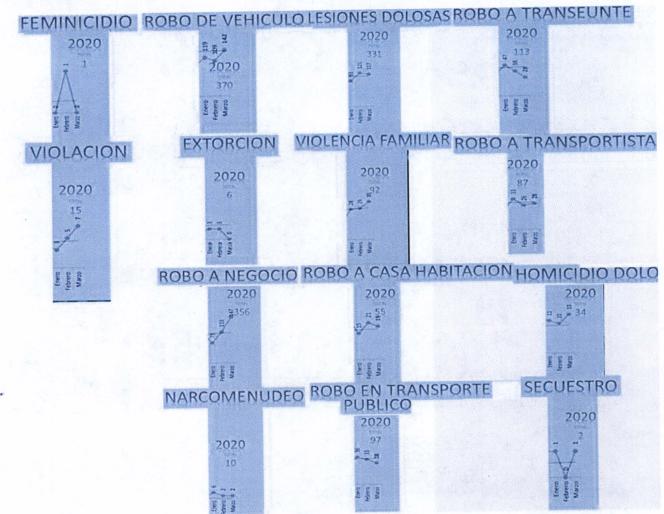
Grafica 2. Incidencia delictiva en Tultitlán durante 2019.



*Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección de Seguridad Ciudadana de Tultitlan, en los años 2019 y 2020.

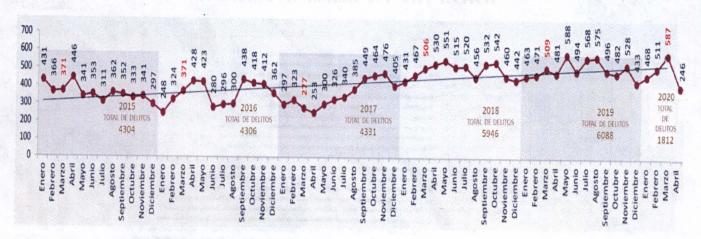


Grafica 3. Incidencia delictiva en Tultitlán durante 2020.



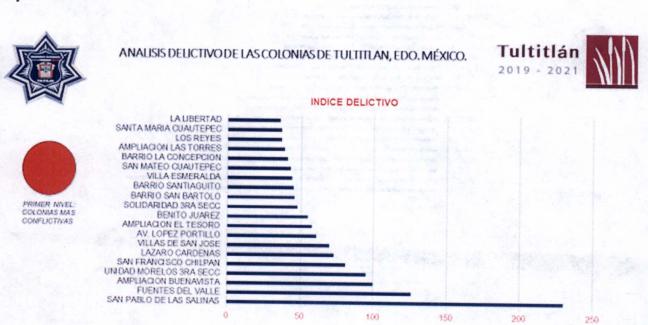


DELITOS DE IMPACTO 2015-2020



*Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección de Seguridad Ciudadana de Tultitlan, en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

Asimismo, los datos de la incidencia delictiva anteriores, según fuentes de la Fiscalía del estado de México, los podemos reflejar en las siguientes gráficas para mejor apreciación visual, en las que marcamos la incidencia en colores de semáforo, de mayor a menor y de rojo a verde:







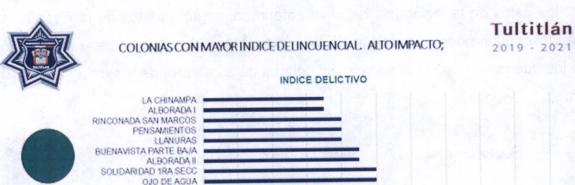
COLONIAS CON MAYOR INDICE DELINCUENCIAL. ALTO IMPACTO;

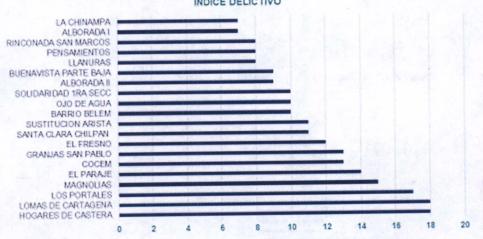












Para efectos del presente Programa Municipal, al igual que el Programa Federal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD), "se entiende por **factores de riesgo** aquellas situaciones de tipo individual, familiar, escolar o social que incrementan las probabilidades de que las personas desarrollen conductas violentas o delictivas. Es importante enfatizar que la sola existencia de estos factores no implica que las personas inmersas en tales situaciones cometerán actos de violencia o delincuencia; sino que las coloca en una situación de mayor riesgo de experimentarlas".³

Información de los Factores de Riesgo, según INEGI y PNPSVD

Es el INEGI y el PNPSVD quien determina los **factores de riesgo** como elementos considerables, resaltando que la confluencia de ellos aumenta la probabilidad de cometer actos de violencia y delincuencia.

A continuación se presentan los Factores en su definición, seguida de las gráficas u observaciones localizadas en bases de datos municipales:

Embarazo temprano: En ocasiones, el embarazo tempano, limita las oportunidades de que las personas jóvenes completen su educación, traduciéndose en mínimas posibilidades de acceder a mejores puestos de trabajo e ingresos. Al mismo tiempo, las y los jóvenes adquieren responsabilidades que pueden modificar su plan de vida y limitar su socialización y actividades con otras personas de su edad. Además, les puede ocasionar frustraciones y problemas de autoestima. Todo lo anterior dificulta su independencia económica y emocional, situación que a su vez puede desarrollar conductas violentas⁴.

4

³ Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018, Gobierno de la República, Abril 2014,

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343087&fecha=30/04/2014&print=true

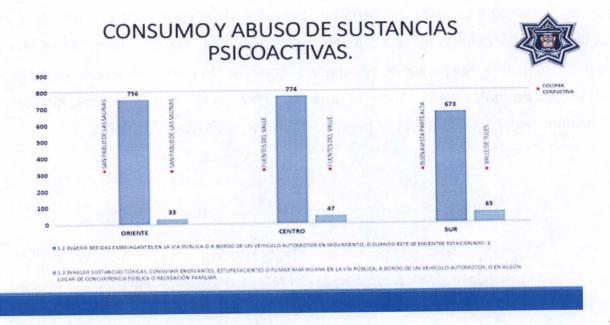
⁴Ibidem.

En el municipio se localizan alrededor de 50 casos de enero a Junio del 2020, con una distribución nada particular sobre alguna población específica del municipio, según la información del DIF, sin embargo, la frecuencia se relaciona con otro factor de riesgo que es la falta o escases de recursos económicos o falta de otro tipo de servicio médico, ya que una de las características del DIF es su capacidad para ofrecer servicios clínicos a bajo costo. Por esta razón, se considera que la recolección de datos respecto de este factor es susceptible de incrementarse para proporcionar información a fondo.

Consumo y abuso de sustancias psicoactivas: Si bien, no existe una relación causal entre el consumo de drogas y la comisión de delitos, identifican comportamientos violentos y delictivos asociados con la necesidad de consumo. Ciertos consumidores pueden encontrarse en estados físicos y emocionales alterados, los cuales los motivan a participar en situaciones de riesgo. El abuso de drogas legales e ilegales se configura como un problema de salud pública con altos costos individuales, sociales y económicos.

1

Realizando un análisis en el que se buscó relacionar los factores de riesgo con las infracciones al bando municipal, se localizó en las remisiones a Oficialía calificadora municipal, una amplia incidencia en el periodo de enero a junio del presente año, en las comunidades de San Pablo de las Salinas, Fuentes del Valle y Buenavista parte alta, el factor de Consumo y abuso de sustancias psicoactivas, como se muestra en la gráfica siguiente:



Relaciones familiares deterioradas: Las familias son el principal núcleo en donde se trasmiten valores y aprendizajes culturales y sociales. En este espacio se lleva a cabo la socialización primaria de los miembros que la componen, además de sufragar las necesidades básicas de éstos incluyendo las de tipo afectivo; se produce la enseñanza de aquellas conductas y normas de convivencia que permitan un desenvolvimiento social respetuoso de la legalidad. La literatura internacional que analiza cómo influye el sistema familiar en el desarrollo de conductas delictivas y comportamientos de riesgo por parte de adolescentes y jóvenes ha identificado diversas situaciones familiares que influyen significativamente en este tipo de conductas, de las que destacan las siguientes:

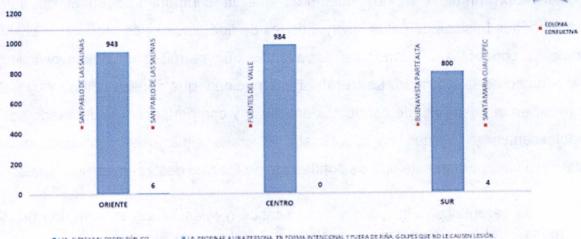
- Estilos parentales debilitados y con escasos niveles de supervisión, lo que dificulta el manejo del apego y deteriora la intensidad de los lazos afectivos.
- Participación de algún integrante de la familia en actividades ilegales, lo que promueve el aprendizaje de valores fuera de la ley.
- Abuso y negligencia familiar.
- La exposición a patrones violentos de comportamiento que reproducen la violencia de una generación a otra.
- El maltrato genera sentimientos negativos que hacen más probable que se responda al estrés con agresión.

Otro factor de riego localizado en la frecuencia de remisiones a Oficialía calificadora municipal y que se relaciona con las infracciones al bando municipal, como es la alteración al orden público y propinar a una persona, en forma intencional y fuera de riña, golpes que no le causen lesión, fue las Relaciones familiares deterioradas, en el periodo de enero a junio del presente año, en las comunidades de San Pablo de las Salinas, Fuentes del Valle y Buenavista parte alta, como se aprecia en la tabla siguiente



RELACIONES FAMILIARES DETERIORADAS







Deserción escolar: La escuela es un espacio de socialización y construcción de identidad. Estar en ella significa la posibilidad de compartir expectativas y definir un plan de vida socialmente reconocido. Por el contrario, la deserción escolar aumenta las posibilidades de desempeñar trabajos precarios o informales; así como de interactuar en espacios sociales, desintegradores y con escasos referentes positivos, lo cual coloca a las personas en una situación de vulnerabilidad a la estigmatización, criminalización y exclusión.

Los factores de riesgo asociados a la deserción escolar son múltiples e involucran factores individuales, familiares, sociales y educativos, destacando: el embarazo adolescente, las adicciones, problemáticas familiares, alcoholismo, violencia familiar, bajo nivel de ingresos, pertenencia a grupos delictivos y la escolaridad de los padres.

La observación que realizamos sobre el municipio, nos permite conocer casos, sin embargo, no son calificados con un motivo violencia o delincuencia, se menciona por cambio de domicilio del alumno, cambio de turno, por no aprobar materias e igualmente por embarazo temprano, por problemas familiares y delincuencia en la zona, sin causa preponderante y sin posibilidades de hacer una comparación general entre todos los planteles. Ahora bien, es necesario que con la elaboración del presente Programa y su respectivo seguimiento, se

inicie un proceso para captura con mayor sentido de investigación que pudiera servir en lo futuro como base de datos sobre el Factor de riesgo.

Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación: La inserción al mercado laboral es una de las transiciones más relevantes en la trayectoria de las personas dado que se transforma en el principal canal para la subsistencia y el bienestar; es un medio para la independencia y autonomía y suele estar ligado a otras transiciones del ciclo de vida, como es la formación de una familia propia.

Trabajar en el mercado informal aumenta la condición de vulnerabilidad de las personas, ya que se carece de derechos laborales y de condiciones mínimas para desempeñar su trabajo, además de que puede posibilitar envolverse en entornos ilegales y peligrosos. Por lo tanto, se debe trabajar en la generación de empleos formales y en el apoyo de iniciativas socio productivas.

Según el análisis de las remisiones a Oficialías calificadoras, las infracciones al Bando Municipal, como Realizar cualquier actividad, comercial, Industrial o de Servicios o lucrativa sin permiso, autorización o licencia de la autoridad municipal, nos dan cuenta de la alta frecuencia que ocurre el factor de Falta de Oportunidades laborales, Informalidad y desocupación, nuevamente en San Pablo de las Salinas, Fuentes del Valle y Buenavista Parte alta, como muestra la gráfica siguiente:



Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente. La existencia de relaciones y redes sociales basadas en la confianza y en la cooperación en una comunidad contribuyen a la generación de capital social, entendido como el proceso por el cual los individuos se transforman de acuerdo a sus propias necesidades y las de sus colectivos, y hace posible la convivencia pacífica y la participación comunitaria; además permite adquirir un sentido de responsabilidad con respecto a su propio bienestar y la seguridad de sus comunidades.

La comunidad mexicana se ha caracterizado por ser solidaria y recíproca, lo que ha contribuido a la consolidación de su capital social. Sin embargo, el aumento de la violencia y la delincuencia ha modificado el tejido social, toda vez que ha generado contextos permeados por la inseguridad y desconfianza y, por tanto, ha fragmentado la reciprocidad y cooperación entre sus integrantes. Por lo anterior, actualmente buena parte de las relaciones interpersonales se caracterizan por la desconfianza, la falta de respeto y la intolerancia en los ámbitos familiar, vecinal y comunitario, de tal suerte que los conflictos se convierten en riñas (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2010).

En este factor es determinado por la calidad del desarrollo social comunitario, es decir, que no solo es propio del individuo y nos describe a una sociedad con viviendas en condiciones de hacinamiento, mínimo arraigo a la localidad, limitados espacios de recreación y esparcimiento, débil cohesión social, limitado involucramiento de los individuos en los problemas comunitarios y su solución. Lo que en su conjunto va dando forma a una cultura de violencia, donde se hace necesario y urgente fomentar la participación ciudadana.

La acción de los grupos ciudadanos, que hacen común su situación, busca reducir el efecto de los principales indicadores asociados con la violencia,

En el municipio de Tultitlan, existe la participación ciudadana motivada por el funcionamiento de los Consejos de Participación ciudadana y Delegados municipales, pues cada comunidad tiene sus respectivos representantes, lo que ha contribuido a la generación de propuestas para obra pública, al igual que es notoria en las convocatorias que se realizan para tratar asuntos de inseguridad; cuando dichas autoridades auxiliares son convocadas

por la autoridad municipal en los Consejos de Seguridad, siempre se cuenta con su asistencia.

Entornos de ilegalidad. Las conductas que contribuyen a la construcción de entornos ilegales son múltiples: infligir las normas de tránsito vial; no respetar los espacios exclusivos para personas con discapacidad; dañar la infraestructura urbana, comprar y vender artículos ilegales, tolerar la compra venta de drogas, entre otras. El que la sociedad considere común este tipo de prácticas implica que no se perciban los efectos negativos de éstas en las formas de convivencia y en el uso del espacio público, de tal forma que no se considera necesaria la organización social para solucionarlas. Sin embargo, este tipo de prácticas tienen efectos en la integridad de las personas.

La cultura de la ilegalidad se constituye en un factor precursor de la violencia. Ocurre cuando, por un lado se exige el combate a la ilegalidad, pero por el otro se practica un consumo y venta de artículos ilegales y se llevan a cabo actos de corrupción. En la corrupción se contribuye a la evasión, omisión e inacción de leyes, reglamentos y normas establecidas; fomenta la utilización de acciones ilegítimas en beneficio de la persona u de otros individuos que la cometen.

En Tultitlan es una realidad la existencia de entornos de ilegalidad, muestra de ello es la gráfica anterior del índice de abuso y consumo de sustancias psicoactivas, además de ser una de las principales quejas de la ciudadanía que frecuentemente reporta la existencia de grupos practicando este factor, por otro lado, se ha desarrollado la táctica de impedir que en los tianguis se comercialicen teléfonos celulares, aunque la práctica no ha sido erradicada. Hablamos de un factor de riesgo que merece atención específica para futuro análisis.

Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados: La existencia de espacios públicos en el país resulta necesaria para la promoción de actividades que brinden las condiciones para la convivencia pacífica, la construcción de actividades de respeto, tolerancia y empatía entre los habitantes de una misma comunidad. México ha carecido de una política urbanista que impulse la existencia de estos espacios y se ha presentado un



crecimiento desmedido y desorganizado de colonias y comunidades que impide diseñar un entorno propicio para la reconstrucción del tejido social.

Sin embargo, la insuficiente planeación de las ciudades en el país ha dado como resultado modelos expansivos y fragmentados con incremento de la pobreza y la inseguridad; se ha acentuado el temor y se han dejado de realizar actividades por el miedo a salir a determinadas horas y en ciertos sitios, lo que ha implicado un deterioro en la calidad de vida. Asimismo, una planificación urbana inadecuada, la ruptura del tejido social en barrios y colonias y la exclusión social fomentan el crimen y la violencia. Lo anterior influye en la vinculación cotidiana con la ciudad, lo que determina cómo comportarse, a dónde se va, en dónde se trabaja, dónde divertirse y disfrutar del tiempo libre (ONU- SEDESOL, 2007).

\$

Nuestra misión es crear entornos urbanos más atractivos, diversos e incluyentes, que promuevan la salud y el bienestar de la gente, cuyo diseño y activación transformen la convivencia y fortalezcan el sentido de identidad de los tultitlenses, donde el espacio público se revalorice como un activo para catalizar el desarrollo social del municipio.

El deterioro de los espacios públicos no sólo afecta la percepción de inseguridad, sino también pueden favorecer la comisión de delitos de oportunidad y la agrupación de personas que pueden realizar actos violentos. Por ello, la rehabilitación y apropiación de la ciudadanía de estos espacios permite prevenir la delincuencia y fomentar la convivencia.

En Tultitlan, la recuperación de espacios públicos se lleva a cabo con base en las solicitudes gestionadas por los Consejos de Participación Ciudadana y/o Delegaciones municipales, ya sea por Oficialía de Partes directamente al área de Servicios Públicos, por lo que únicamente se atiende en la necesidad que se esté reportando o requiriendo, sin contar con un programa de recuperación integral de espacios públicos, motivo por el cual se desarrollarán diversas acciones en atención a este factor de riesgo, con toda justificación por la alta demanda de peticiones y con base también en los datos de la incidencia delictiva, que focalizan los espacios como los puntos donde ocurren la mayor frecuencia de situaciones delictivas.

Marginación y exclusión social: La marginación es un problema estructural que puede ser definido como la carencia y falta de acceso a bienes y servicios básicos para el

desarrollo. Expresa las desigualdades dentro de la sociedad y se caracteriza a partir de dimensiones como el acceso a la vivienda, la educación y la distribución del ingreso económico. La falta de oportunidades de educación es uno de los principales problemas que padecen los habitantes de las localidades más vulnerables. A su vez, las condiciones de vivienda en dichos territorios son sumamente precarias, repercutiendo en la salud de las personas que habitan en ellas (CONAPO; 2012).

El grado de marginación presente en las regiones del país puede inducir al aumento de la violencia y la delincuencia, sobre todo en aquellas localidades en donde existen elevados niveles de desigualdad social y falta de acceso a oportunidades laborales, incrementando los problemas de ingreso y de mala calidad de vida de las personas, lo que podría ocasionar que éstas procuren su subsistencia a través de medios alternativos, ilegales o precarios.

En Tultitlan se encuentran dos comunidades que se califican en un estado de marginalidad social que se relaciona con el manejo de la basura como actividad económica, una es la comunidad de San Pablo de las Salinas, donde el oficio es la recolección y la otra es la Sierra de Guadalupe, siendo una comunidad que se origina como asentamiento irregular en las cercanías del antiguo basurero. Ambas zonas se encuentran incluidas en la delimitación de las zonas cuyos factores de riesgo pretende atender este Programa.

c) DETERMINACIÓN DE TERRITORIOS DE PAZ

Según los datos administrativos de Ayuntamiento se detectan la necesidad de trabajar con las comunidades en la prevención del delito en todas sus modalidades, para lo cual, se establecen tres **Territorios de Paz** para la implementación de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia con la participación ciudadana, alineadas a la metodología estatal y al Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y atender los factores de riesgo y de protección vinculados a la violencia y la delincuencia mediante diversas estrategias.

7

Para el caso del municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, obtenemos 3 Territorios de Paz ubicados dentro de los tres polígonos en que administrativamente se divide el municipio.

Tomando como base la información que nos aporta el análisis de datos sobre los factores de riesgo, traducidos en gráficas y la información que ofrecen los esquemas a modo de semáforo también expuestas arriba, es como podemos seleccionar las comunidades que definimos como territorios de paz, donde se optó por agrupar más de una localidad en cada Territorio, bajo la condición de tener referencias similares, siempre con el propósito de que la cobertura de atención fuera lo más precisa y menos limitada posible, de tal modo que para la Zona Oriente se designa a San Pablo de las Salinas, para Zona Centro se define a Fuentes del Valle y Villas de San José y para Zona Sur, se define 5 colonias en un solo territorio, que son San Francisco Chilpan, Benito Juárez, Buenavista, Solidaridad y Sierra de Guadalupe.

El mapa siguiente muestra las tres zonas que conforman el municipio, seguido del señalamiento de los tres territorios seleccionados:



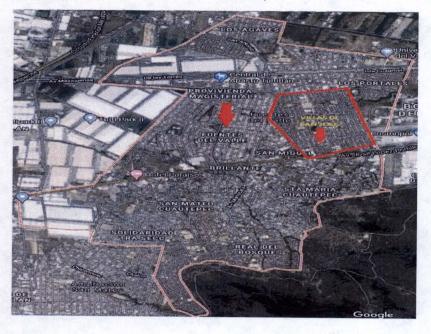


Territorio De Paz I "Zona Oriente" Delimitación geográfica: Zona Oriente: San Pablo de

las Salinas



Territorio de paz II "Zona Centro" Delimitación geográfica: Zona centro: Colonia Fuentes del Valle, Villas de San José.



7

Territorio de paz III "Zona Sur" Delimitación geográfica: Zona Sur: San Francisco Chilpan, Benito Juárez, Buenavista, Solidaridad y Sierra de Guadalupe





De acuerdo a la información concentrada en las bases de datos en las imágenes anteriores, abarcando datos de enero a junio de 2020, se cuentan con los elementos necesarios para definir como Territorios de paz, con sus respectivos factores de riesgo, a los siguientes:

TERRITORIO DE PAZ	FACTORES DE RIESGO DETECTADOS (3)
I "Zona Oriente"	1. Relaciones familiares deterioradas
San Pablo de las Salinas.	 Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados.
	3. Consumo y abuso de sustancias psicoactivas
II "Zona Centro"	1. Relaciones familiares deterioradas.
Fuentes del Valle / Villas de San José	2. Entornos de ilegalidad
	 Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados.
III "Zona Sur"	1. Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación

San francisco Chilpan / Benito Juárez / Buenavista / Solidaridad / Sierra de Guadalupe

- 2. Entornos de ilegalidad.
- 3. Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados.

Participación social en la formulación del Programa de Prevención social de la violencia y delincuencia y Diagnóstico participativo.

En el municipio de Tultitlan, se han elegido mediante el voto popular, las autoridades municipales auxiliares, como Consejos de Participación Ciudadana y Delegados(as) Municipales para representar a cada una de las comunidades, quienes han adquirido todas las facilidades de comunicación con las instancias administrativas para dar a conocer al Ayuntamiento sus necesidades y asuntos de prioridad común. De esta forma, se hace llegar la voz de la ciudadanía en el tema para ser integrada en el Plan de Desarrollo Municipal.

De igual manera, la reglamentación de los Consejos Municipales de Seguridad Pública, establecen la obligación de realizar Consejos de puertas abiertas a la población, por lo que durante el año 2019 se realizaron al menos dos Sesiones en las que se dio especial atención a las participaciones de los representantes comunitarios para exponer sus opiniones y propuestas para mejorar las condiciones de inseguridad que adolecen. Dichas participaciones se integraron a los acuerdos de la sesión para gestionar su resolución por vía de las áreas competentes.



La Participación ciudadana forma parte importante para la elaboración del Programa Municipal de Prevención, pues ya sea en foros, Consejos, en peticiones por oficio o en llamadas telefónicas por los canales existentes, que al final van formando el acervo informativo que nos da cuenta de las condiciones y requerimientos de la población, de modo que la Dirección de Seguridad Ciudadana es la entidad responsable de atender todo tipo de solicitud en materia de Seguridad y por tal motivo ha fungido como fuente de datos para integrar al Programa Municipal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

\$

Dicha técnica de recolección nos permite conocer las necesidades más apremiantes en cuestión de Seguridad, lo que conforma un motivo más para la formulación del Programa. Las peticiones más comunes se refieren al reforzamiento de la presencia de los cuerpos policiacos en lugares en los que ocurren situaciones delictivas o de violencia, señalando domicilio y horarios, se solicitan rondines, otras veces, hacen peticiones materiales como es la instalación de alarmas vecinales, colocación de luminarias y hasta re encarpetamiento asfáltico de calles y construcción pasajes peatonales.

Por otra parte, la posición de responsabilidad y autoridad que tienen los Consejos Municipales de Seguridad, permiten la existencia de una línea de comunicación e interacción con las distintas áreas administrativas, lo que facilita el intercambio de información generada de la atención ciudadana en la que participan las áreas de la Administración municipal, siempre en torno a los requerimientos de la ciudadanía para mejorar las condiciones de vida en su territorio.

No obstante la importancia de contar con esta de información y de interacción con la ciudadanía en el marco de la elaboración del Programa, se puede reconocer que los alcances has sido limitados debido a razones fundamentales, ya que las reuniones de Consejo han sido escasas a consecuencia de la inesperada y vigente pandemia por lo que el impulso en la formulación del Programa es insuficiente, pues en las técnicas de atención ciudadana de las distintas secciones administrativas no se cuenta con la visión de realizar un trabajo con miras al cumplimiento de un Programa de Prevención como el que ahora se está desarrollando, es justo reconocer que falta también mayor desempeño de la Comisión

de Coordinación de Prevención, la cual solamente actuó en dos sesiones en 2019 y al igual que las sesiones de Consejo necesitan mayor frecuencia.

Objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción.

Anexo 1. Matriz de sistematización de objetivos, estrategias y líneas de acción



	de Riesgo	o Ejes			indicadores de gestión	S	inicio y de término	sto	administrativ a responsable
1 "Zona Oriente"	Relaciones familiares deterioradas	1. Fortalecer los vínculos familiares a través de la orientación psicológica a las familias donde ocurren embarazos en adolescentes.	1.1 Generar una campaña de difusión en los territorios de paz para captar la atención de adolescentes en embarazo, de modo que se reduzcan las posibilidades de conductas violentas ante la frustración y problemas de autoestima.	1.1.1 Sensibilizar a familiares sobre el embarazo adolescente	20 Pláticas	Informe	3er Y 4to. Trimestre	PBRM	DIF
1 "Zona Oriente"	Espacios públicos para la convivencia, insuficientes y deteriorados	2. Acondicionar los espacios públicos para motivar la asistencia y tránsito seguro	2.1. Llevar a cabo la poda y derribe de áreas verdes en los centros de esparcimiento, como deportivos y	2.1.1 Podar pasto de espacios públicos, deportivos, camellones etc.	2500 M2	Informe	3er Y 4to Trimestre	PBRM	Dirección De Servicios Públicos
1 "Zona Oriente"		de la ciudadanía	camellones que permita la convivencia social y facilitar el tránsito en ellos.	2.1.2 Podar árboles de espacios públicos, deportivos, camellones etc.	2000 Arboles	Informe	3er Y 4to Trimestre	PBRM	Dirección De Servicios Públicos
1 "Zona Oriente"				2.1.3 Derribar árboles por daño u obstrucción a la vía pública	20 Arboles	Informe	3er Y 4to Trimestre	PBRM	Dirección De Servicios Públicos



1 "Zona Oriente"			2.2 Dar mantenimiento de limpia, bacheo y pintura al mobiliario	2.2.1 Pintar juegos infantiles, aparatos ejercitadores,	160 Litros	Informe	3er Y 4to Trimestre	PBRM	Dirección De Servicios	,
			urbano de centros recreativos, así como la señalización en	bardas de escuelas, marimbas,					Publicos	PI CONTRACTOR
			espacios de tránsito	topes,						
			venicular y peatonal, procurando la	guarniciones, puentes						
			prevención de	vehiculares y						
1 "Zona			incidentes en via	peatonales,	-					
Oriente"			publica	2.2.2 Kenabilitar vialidades	600 Ioneladas	Informe	3er Y 4to	PBRM	Dirección	
				urbanas y			rimestre		De :	
				colocación de					Servicios	
				reductores de					2000	
				velocidad						
				mediante						
				aplicación de						
ļ				mezcla asfáltica						794
1 "Zona		3	2.3 Complementar el	2.3.1 Sustituir	100 Luminarias	Informe	3er Y 4to	PBRM	Dirección	11/15
Oriente"		3:	acondicionamiento de	luminarias por			Trimestre		De	
			los espacios públicos	luminarias					Servicios	
			para horarios	ahorradoras tipo					Dúblicos	
			nocturnos,	LED					500	
			contrarrestando la							
			inseguridad de los							
			momentos de							
			oscuridad							
II "Zona	Relaciones	3. Generar el	3.1. Realizar eventos	3.1.1. Torneo de	1 Torneo	Informe	4to	PBRM	Instituto	
Centro	familiares	acercamiento	deportivos donde	barrios			Trimestre		Municipal	
	deterioradas	de la	participen las familias						de Cultura	
		ciudadanía con	que presentan poca						Física v del	
		las	participación						Deporte	

\$

.



	Dirección De Seguridad Ciudadana, Vialidad Y Protección Civil	Dirección De Seguridad Ciudadana, Vialidad Y Protección Civil	Dirección De Educación, Cultura Y Turismo Dirección De Educación, Cultura Y Turismo Dirección Cultura Y Turismo Educación,
	PBRM	PBRM	PBRM PBRM
	4to Trimestre	3er Y 4to Trimestre	3ro Y 4to Trimestre 3 Y 3 Ser Y 4to Trimestre Trimestre Trimestre
	Acta	Reporte	Reporte Reporte
	2 Reunión	4 Reuniones	6 Eventos 2 Talleres 2 Apoyos
	4.1.1 Realizar reunión con Consejos de Seguridad Publica	5.1.1 Realizar reunión con Delegados y COPACI	6.1.1 Realizar eventos culturales y artísticos 6.1.2 Realizar talleres de promoción y fomento cultural en las diversas casas de cultura. 6.1.3 Apoyar a la población para la
ciudadana, a fin de conocer y compartir espacios comunes.	4.1 Convocar a la ciudadanía para involucrase en el tema de la Seguridad y motivar la participación en la búsqueda de solución a situaciones.	5.1. Atender y Motivar la participación ciudadana, involucrándola en la búsqueda de soluciones en conjunto.	6.1. Promover en la ciudadanía actividades artísticas y culturales como alternativas de esparcimiento
instituciones municipales del deporte	4. Generar el acercamiento de la ciudadanía con la Institución de Seguridad Municipal	5. Generar el acercamiento de la ciudadanía con las diversas instituciones encargadas de la Seguridad	6. Generar el acercamiento de la ciudadanía con instancias municipales con orientación al esparcimiento
	Entornos de ilegalidad		Relaciones familiares deterioradas
	Il "Zona Centro"	Il "Zona Centro"	Il "Zona Centro" Il "Zona Centro"

)						0.51	Ť																		
Cultura Y Turismo	Dirección	De	Educación,	Cultura Y Turismo	Dirección	De	Educación,	Cultura Y	Turismo	Dirección	De	Seguridad	Ciudadana,	Vialidad Y	Protección	Civil	Dirección	De	Seguridad	Ciudadana,	Vialidad Y	Protección	Civil	Dirección	De	Seguridad	Ciudadana,
	PBRM				PBRM					PBRM							PBRM							PBRM			
	3er	Trimestre			4to	Trimestre				3er Y 4to	Trimestre						3er Y 4to	Trimestre						3er	Trimestre		
	Reporte				Reporte					Reporte							Reporte							Reporte			
	1 Eventos				1 Eventos					10 Operativos							20 Operativos							1 Apoyo			
realización de eventos de expresión artística y cultural en espacios públicos	6.1.4 Participar	en eventos	culturales	regionales	6.1.5 Concierto	de orquesta	Sinfónica Infantil	y Juvenil		7.1.1 Realizar	operativos	estratégicos y	permanentes				7.1.2 Realizar	operativos con	dependencias	federales,	estatales y/o	municipales		7.2.1 Registrary	atender a	reportes de	eventos
										7.1 Hacer presencia de	los cuerpos de	Seguridad en los	puntos rojos	delictivos, con los	recursos y	equipamientos	necesarios para la	captura de	delincuentes o	infractores sociales.				7.2 Poner atención		Centro de monitoreo a	los puntos delictivos
								+ .		7. Acudir las	instituciones de	Seguridad	publica a los	puntos de	incidencia	relevantes para	disuadirla o	desarticularla									
										ENTORNOS DE	ILEGALIDAD																
	II "Zona	Centro			II "Zona	Centro				II "Zona	Centro					- m	II "Zona	cellito						II "Zona	Cellico		



0
3
6

Vialidad Y Protección Civil	Dirección De Seguridad Ciudadana, Vialidad Y Protección Civil	Dirección De Seguridad Ciudadana, Vialidad Y Protección Civil	Dirección De Seguridad Ciudadana, Vialidad Y Protección Civil	Dirección De Servicios Públicos
	PBRM	PBRM	PBRM	PBRM
	3er Y 4to Trimestre 2100 Y 4700	3er Y 4to Trimestre	3ro Y 4to Trimestre 3 Y 3	3ro Y 4to Trimestre 3 Y 3
	Reporte	Reporte	Reporte	Reporte
	6800 M2	20 Espacios Públicos	6000 Litros	270 Litros
captados por sistema de video vigilancia	8.1.1 Podar pasto de espacios públicos, deportivos, camellones etc.	8.1.2 Podar árboles de espacios públicos, deportivos, camellones etc.	8.1.3 Aplicar material para encalar árboles y bardas	8.2.1 Pintar juegos infantiles, aparatos ejercitadores, bardas de escuelas, marimbas,
para ubicar y solventar situaciones en flagrancia.	8.1 Llevar a cabo la poda y derribe de áreas verdes en los centros de esparcimiento, como deportivos y camellones que permita la convivencia	social y facilitar el tránsito en ellos.		8.2 Dar mantenimiento de limpia, bacheo y pintura al mobiliario urbano de centros recreativos, así como la señalización en
	8. Acondicionar los espacios públicos para motivar la asistencia y tránsito seguro de la ciudadanía			
	ESPACIOS PUBLICOS PARA LA CONVIVENCIA, INSUFICIENTES Y DETERIORADOS			
	Il "Zona Centro"	Il "Zona Centro"	Il "Zona Centro"	Il "Zona Centro"

	espacios de tránsito vehicular y peatonal, procurando la prevención de incidentes en vía	topes, guarniciones, puentes vehiculares y peatonales,					•
Centro"	pública	8.2.2 Rehabilitar vialidades urbanas y colocación de reductores de velocidad mediante aplicación de	320 Toneladas	Reporte	3er Y 4to Trimestre	PBRM	Dirección De Servicios Públicos
Centro"	8.3 Complementar el acondicionamiento de los espacios públicos para horarios nocturnos, contrarrestando la inseguridad de los momentos de oscuridad	8.3.1 Sustituir luminarias por luminarias ahorradoras tipo LED	100 Luminarias	Reporte	3er Y 4to Trimestre	PBRM	Dirección De Servicios Públicos
"Zona entro"	8.4 Facilitar la convivencia social y transito mediante la realización de tareas de limpia y recolección de basura	8.4.1 Otorgar servicio de recolección de residuos sólidos urbanos a comunidades	150 Servicios	Reporte	3er Y 4to Trimestre	PBRM	Dirección De Servicios Públicos
"Zona centro"	en los espacios de esparcimiento y concurrencia publica	8.4.2 Realizar barrido manual de espacios públicos	15,000 M2	Reporte	3er Y 4to Trimestre	PBRM	Dirección De Servicios Públicos





Instituto Municipal De La Mujer De Tultitlan	Instituto Municipal De La Mujer De Tultitlan	Instituto Municipal De La Mujer De Tultitlan	DIF	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de
PBRM	PBRM	PBRM	PBRM	PBRM	PBRM	PBRM
3er Trimestre	3er Y 4to Trimestre	4to Trimestre	3er Y 4to Trimestre	3er Y 4to Trimestre	3er Y 4to Trimestre	3er Y 4to Trimestre
Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe
3 Solicitudes	88 Personas	3 Cursos	12 Capacitaciones	200 Solicitudes	200 Contrataciones	75 Canalizaciones
9.1.1 Canalizar y registrar mujeres solicitantes de empleo a la Bolsa de Trabajo Municipal	9.1.2 Capacitar a mujeres para el trabajo y empoderamient o Económico	9.1.3 Realizar cursos de formación para el trabajo y empoderamient o Económico	9.1.4 Capacitar para el empleo o autoempleo a madres	9.1.5 Recibir solicitudes de empleo	9.1.6 Seguimiento a contratación de solicitantes de empleo	9.1.7 Canalizar a mujeres a empresas que
9.1 Seleccionar de entre las solicitudes de empleo ante la Bolsa de Trabajo municipal a los perfiles femeninos de mayor necesidad económica y	promoverlas para las vacantes disponibles.					
9. Hacer propuestas de personal femenino para participar en la bolsa de trabaio	municipal					
Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación						
III. "Zona Sur"	III. "Zona Sur"	III. "Zona Sur"	III. "Zona Sur"	III. "Zona Sur"	III. "Zona Sur"	III. "Zona Sur"

Desarrollo Económico	Dirección de	Desarrollo Económico	Dirección de Seguridad	ciudadana, Vialidad y Protección civil	Dirección de	Seguridad ciudadana, Vialidad v	Protección	Dirección de Seguridad	ciudadana, Vialidad y Protección civil	Dirección	de Servicios Públicos
	PBRM		PBRM		PBRM			PBRM		PBRM	
	4to Trimestre		3er Y 4to Trimestre		3er Y 4to Trimestre			4to Trimestre		3er Y 4to	Trimestre
	Informe		Reporte		Reporte			Reporte		Reporte	
	1 Jornada		20 Operativos		20 Operativos			2 Apoyo		24800 M2	
ofertan vacantes de empleos formales	9.1.8 Realizar jornadas de	empleo	10.1.1 Realizar operativos estratégicos y	permanentes	10.1.2 Realizar operativos con	dependencias federales, estatales y/o	municipales	10.2.1 Registrar y atender a reportes de	captados por sistema de video vigilancia	11.1.1 Podar	pasto de espacios públicos,
	Section 1	9 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1	10.1 Hacer presencia de los cuerpos de Seguridad en los	puntos rojos delictivos, con los recursos y equipamientos	necesarios para la captura de	delincuentes o infractores sociales.		directa desde el centro de monitoreo a los	ubicar y solventar situaciones en flagrancia.	11.1 llevar a cabo la	poda y derribe de áreas verdes en los centros de
			10. Acudir las instituciones de Seguridad	publica a los puntos de incidencia relevantes para	disuadirla o desarticularla					11.	Acondicionar los espacios públicos para
			Entornos de ilegalidad							Espacios	publicos para la convivencia,
	III. "Zona Sur"		III. "Zona Sur"		III. "Zona Sur"			III. "Zona Sur"		III. "Zona	Jino



	0
_	B
/	D
	1

insuficientes y motivar la deteriorados asistencia y				
esparcimiento, como deportivos y		mantenimiento de limpia, bacheo y pintura al mobiliario urbano de centros recreativos, así como la señalización en espacios de tránsito vehicular y peatonal, procurando la prevención de incidentes en vía	pública	11.3 Complementar el acondicionamiento de los espacios públicos para horarios nocturnos,
deportivos, camellones etc.	11.1.2 Podar árboles de espacios públicos, deportivos, camellones etc.	11.2.1 Pintar juegos infantiles, aparatos ejercitadores, bardas de escuelas, marimbas, topes, guarniciones, puentes vehiculares y peatonales,	11.2.2 Rehabilitar vialidades urbanas y colocación de reductores de velocidad mediante aplicación de	11.3.1 Sustituir luminarias por luminarias ahorradoras tipo LED
	71 Espacios Públicos	800 Litros	1360 Toneladas	200 luminarias
	Reporte	Reporte	Reporte	REPORTE
	3er Y 4to Trimestre	3er Y 4to Trimestre	3er Y 4to Trimestre	3ER Y 4TO TRIMESTRE
	PBRM	PBRM	PBRM	PBRM
4	Dirección de Servicios Públicos	Dirección de Servicios Públicos	Dirección de Servicios Públicos	Dirección de Servicios Públicos

1
_
a A

THE PROPERTY OF STREET STREET,								
		contrarrestando la						
		inseguridad de los						
		momentos de						
		oscuridad						
III. "Zona		11.4 Facilitar la	11.4.1 Otorgar	200	REPORTE	3ER Y 4TO	PBRM	Dirección de
Sur"		convivencia social y	servicio de	SERVICIOS		TRIMESTRE		Servicios
		transito mediante la	recolección de					Públicos
		realización de tareas	residuos sólidos					
		de limpia y	urbanos a					
		recolección de basura	comunidades					
III. "Zona		en los espacios de	11.4.2 Realizar	25,000 M2	REPORTE	3ER Y 4TO	PBRM	Dirección de
Sur"		esparcimiento y	barrido manual			TRIMESTRE		Servicios
		concurrencia publica	de espacios					Públicos
	(# P		públicos					

Anexo 2. Etapas y Cronograma de Actividades



LINEAS DE ACCION 1.1. Sensibilizar a familiares sobre el embarazo 2.1.1 Podar pasto de espacios públicos, deportivos, camellones etc. 2.1.2 Podar árboles de espacios públicos, deportivos, camellones etc. 2.1.2 Podar árboles de espacios públicos, deportivos, camellones etc. 2.1.3 Derribar árboles por daño u obstrucción a la X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANEXO 2, ETAPAS Y CRONOGRAMAS						
eportivos, X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LINEAS DE ACCION	OITIN	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
eportivos, X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.1.1 Sensibilizar a familiares sobre el embarazo adolescente	×	×	×	×	×	×
ercitadores, X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	2.1.1 Podar pasto de espacios públicos, deportivos, camellones etc.	×	×	×	×	×	×
	2.1.2 Podar árboles de espacios públicos, deportivos, camellones etc.	×	×	×	×	×	×
		×	×	×	×	×	×
× × × × × × × × × × × × × × × × × × ×	2.2.1 Pintar juegos infantiles, aparatos ejercitadores, bardas de escuelas, marimbas, topes, guarniciones, puentes vehiculares y peatonales,	×	×	×	×	×	×
x	2.2.2 Rehabilitar vialidades urbanas y colocación de reductores de velocidad mediante aplicación de mezcla asfáltica	×	×	×	×	×	×
× × × × × × × × × × × × × × × × × × ×	2.3.1 Sustituir luminarias por luminarias ahorradoras tipo LED	×	×	×	×	×	×
× × × × × × × × × × × ×	3.1.1. Torneo de barrios				×	×	×
X X X X A X A A A A A A A A A A A A A A	4.1.1 Realizar reunión con Consejos de Seguridad Publica	×	×	×	×	×	×
x x x x de x acios	5.1.1 Realizar reunión con delegados y COPACI	×	×	×	×	×	×
X X X de Acios	6.1.1 Realizar eventos culturales y artísticos	×	×	×	×	×	×
	6.1.2 Realizar talleres de promoción y fomento cultural en las diversas casas de cultura.	×	×	×	×	×	×
públicos	6.1.3 Apoyar a la población para la realización de eventos de expresión artística y cultural en espacios públicos				×	×	×
6.1.4 Participar en eventos culturales regionales X X X	6.1.4 Participar en eventos culturales regionales	×	×	×			

6.1.5 Concierto de orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil				×	×	×
7.1.1 Realizar operativos estratégicos y permanentes	×	×	×	×	×	×
7.1.2 Realizar operativos con dependencias federales, estatales y/o municipales	×	×	×			
8.2.1 Registrar y atender a reportes de eventos captados por sistema de video vigilancia	×	×	×			
8.1.1 Podar pasto de espacios públicos, deportivos, camellones etc.	×	×	×	×	×	×
8.1.2 Podar árboles de espacios públicos, deportivos, camellones etc.	×	×	×	×	×	×
8.1.3 Aplicar material para encalar árboles y bardas	×	×	×	×	×	×
8.2.1 Pintar juegos infantiles, aparatos ejercitadores, bardas de escuelas, marimbas, topes, guarniciones, puentes vehiculares y peatonales,	×	×	×	×	×	×
8.2.2 Rehabilitar vialidades urbanas y colocación de reductores de velocidad mediante aplicación de mezcla asfáltica	×	×	×	×	×	×
8.3.1 Sustituir luminarias por luminarias ahorradoras tipo LED	×	×	×	×	×	×
8.4.1 Otorgar servicio de recolección de residuos sólidos urbanos a comunidades	×	×	×	×	×	×
8.4.2 Realizar barrido manual de espacios públicos	×	×	×	×	×	×
9.1.1 Canalizar y registrar mujeres solicitantes de empleo a la Bolsa de Trabajo Municipal	×	×	×			
9.1.2 Capacitar a mujeres para el trabajo y empoderamiento Económico	×	×	×	×	×	×
9.1.3 Realizar cursos de formación para el trabajo y empoderamiento Económico				×	×	×





9.1.4 Capacitar para el empleo o autoempleo a madres adolescentes	×	×	×	×	×	×
9.1.5 Recibir solicitudes de empleo	×	×	×	×	×	×
9.1.6 Seguimiento a contratación de solicitantes de empleo	×	×	×	×	×	×
9.1.7 Canalizar a mujeres a empresas que ofertan vacantes de empleos formales	×	×	×	×	×	×
9.1.8 Realizar jornadas de empleo				×	×	×
10.1.1 Realizar operativos estratégicos y permanentes	×	×	×	×	×	×
10.1.2 Realizar operativos con dependencias federales, estatales y/o municipales				×	×	×
10.2.1 Registrar y atender a reportes de eventos captados por sistema de video vigilancia				×	×	×
11.1.1 Podar pasto de espacios públicos, deportivos, camellones etc.	×	×	×			
11.1.2 Podar árboles de espacios públicos, deportivos, camellones etc.	×	×	×	×	×	×
11.2.1 Pintar juegos infantiles, aparatos ejercitadores, bardas de escuelas, marimbas, topes, guarniciones, puentes vehiculares y peatonales,	×	×	×	×	×	×
11.2.2 Rehabilitar vialidades urbanas y colocación de reductores de velocidad mediante aplicación de mezcla asfáltica	×	×	×	×	×	×
11.3.1Sustituir luminarias por luminarias ahorradoras tipo LED	×	×	×	×	×	×
11.4.1 Otorgar servicio de recolección de residuos sólidos urbanos a comunidades	×	×	×	×	×	×
11.4.2 Realizar barrido manual de espacios públicos	×	×	×	×	×	×

Evaluación de resultados

Anexo 3. Indicadores de resultados e impacto por objetivo y/o eje estratégico

Anexo 3. Inc	dicadores de res	sultados e impac	Anexo 3. Indicadores de resultados e impacto por objetivo y/o eje estratégico	tégico	
OBJETIVO O EJE 1	3E 1				
Fortalecer l	los vínculos familia	ires a través de la or	Fortalecer los vínculos familiares a través de la orientación psicológica a las familias donde ocurren embarazos en adolescentes.	ias donde ocurrer	embarazos en adolescentes.
STRATEGIA 1.1	1.1				
1 Generar u e reduzcan la	ına campaña de dif 1s posibilidades de	fusión en los territo conductas violenta	1 Generar una campaña de difusión en los territorios de paz para captar la atención de adolescentes en embarazo, de modo que e reduzcan las posibilidades de conductas violentas ante la frustración y problemas de autoestima.	ón de adolescente s de autoestima.	s en embarazo, de modo que
INEA DE	INDICADORES DE GESTION O RESULTADOS	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
ensibilizar familiares obre el mbarazo	% de pláticas realizadas	Total de pláticas realizadas/total de pláticas planeadas * 100	Platicas	Semanales	Informe





				•		
	OBJETIVO O EJE 2					
	2. Acondicionar los	espacios pú	2. Acondicionar los espacios públicos para motivar la asistencia y tránsito seguro de la ciudadanía	asistencia y trár	isito seguro de	la ciudadanía
	ESTRATEGIA 2.1					
	2.1. Llevar a cabo la poda y derribe de áreas vel convivencia social y facilitar el tránsito en ellos.	a poda y der y facilitar el t	ribe de áreas verdes e ránsito en ellos.	n los centros de	esparcimiento	2.1. Llevar a cabo la poda y derribe de áreas verdes en los centros de esparcimiento, como deportivos y camellones que permita la convivencia social y facilitar el tránsito en ellos.
	LINEA DE ACCION	INDICAD ORES DE GESTION O RESULTA DOS	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	2.1.1 Podar pasto de espacios públicos, deportivos, camellones etc.	% De m2 realizado s	Total de m2/total de m2 planeados * 100	M2	Semanal	Informe
121	2.1.2 Podar árboles de espacios públicos, deportivos, camellones etc.	% De árboles podados	Total de árboles podados/total de árboles planeados * 100	Arboles	Semanal	Informe
	2.1.3 Derribar árboles por daño u obstrucción a la vía pública	% De árboles derribad os	Total de árboles derribados/total de árboles planeados * 100	Arboles	Mensual	Informe
100	ESTRATEGIA 2.2					

695,0000	
100	
.2	
C	
a l	
0	100
S	
a	
_	
(I)	
w w	
0	
.0	
l m	
12	
B	
25	
a	
S	
-	
10	
0	
2	
0	
O	
-	
S	
10	
15	
S	
2	
.2	
+	
0	
e e	
-	
0	π
2	ر
10	
0	
1 2	-
T	2
_	-
B	10
O	>
a	-
7	7
0	u
0	S
č	a
-	
100	_
rbs	en
urbe	den
urbe	iden
o urbe	nciden
rio urba	inciden
ario urba	inciden
liario urba	de inciden
viliario urba	de inciden
biliario urba	n de inciden
obiliario urba	ón de inciden
mobiliario urba	ción de inciden
I mobiliario urba	nción de inciden
al mobiliario urba	ención de inciden
al mobiliario urba	vención de inciden
a al mobiliario urba	evención de inciden
ura al mobiliario urba	revención de inciden
tura al mobiliario urba	prevención de inciden
ntura al mobiliario urba	prevención de inciden
intura al mobiliario urba	la prevención de inciden
pintura al mobiliario urba	la prevención de inciden
y pintura al mobiliario urba	lo la prevención de inciden
y pintura al mobiliario urba	do la prevención de inciden
o y pintura al mobiliario urba	indo la prevención de inciden
eo y pintura al mobiliario urba	ando la prevención de inciden
heo y pintura al mobiliario urba	rrando la prevención de inciden
cheo y pintura al mobiliario urba	curando la prevención de inciden
acheo y pintura al mobiliario urba	ocurando la prevención de inciden
bacheo y pintura al mobiliario urba	rocurando la prevención de incidentes en vía nública
, bacheo y pintura al mobiliario urba	procurando la prevención de inciden
ia, bacheo y pintura al mobiliario urba	, procurando la prevención de inciden
pia, bacheo y pintura al mobiliario urbano de centros recreativos, así como la señalización en espacios	al, procurando la prevención de inciden
npia, bacheo y pintura al mobiliario urba	nal, procurando la prevención de inciden
mpia, bacheo y pintura al mobiliario urba	anal, procurando la prevención de inciden
limpia, bacheo y pintura al mobiliario urba	tonal, procurando la prevención de inciden
e limpia, bacheo y pintura al mobiliario urba	atonal, procurando la prevención de inciden
de limpia, bacheo y pintura al mobiliario urba	eatonal, procurando la prevención de inciden
de limpia, bacheo y pintura al mobiliario urba	peatonal, procurando la prevención de inciden
o de limpia, bacheo y pintura al mobiliario urba	peatonal, procurando la prevención de inciden
nto de limpia, bacheo y pintura al mobiliario urba	y peatonal, procurando la prevención de inciden
ento de limpia, bacheo y pintura al mobiliario urba	r y peatonal, procurando la prevención de inciden
iento de limpia, bacheo y pintura al mobiliario urba	lar y peatonal, procurando la prevención de inciden
niento de limpia, bacheo y pintura al mobiliario urba	ular y peatonal, procurando la prevención de inciden
imiento de limpia, bacheo y pintura al mobiliario urba	cular y peatonal, procurando la prevención de inciden
nimiento de limpia, bacheo y pintura al mobiliario urba	icular y peatonal, procurando la prevención de inciden
enimiento de limpia, bacheo y pintura al mobiliario urba	hicular y peatonal, procurando la prevención de inciden
tenimiento de limpia, bacheo y pintura al mobiliario urba	ehicular y peatonal, procurando la prevención de inciden
ntenimiento de limpia, bacheo y pintura al mobiliario urba	vehicular y peatonal, procurando la prevención de inciden
antenimiento de limpia, bacheo y pintura al mobiliario urba	o vehicular y peatonal, procurando la prevención de inciden
nantenimiento de limpia, bacheo y pintura al mobiliario urba	to vehicular y peatonal, procurando la prevención de inciden
mantenimiento de limpia, bacheo y pintura al mobiliario urba	sito vehicular y peatonal, procurando la prevención de inciden
r mantenimiento de limpia, bacheo y pintura al mobiliario urba	nsito vehicular y peatonal, procurando la prevención de inciden
lar mantenimiento de limpia, bacheo y pintura al mobiliario urba	ánsito vehicular y peatonal, procurando la prevención de inciden
Dar mantenimiento de limpia, bacheo y pintura al mobiliario urba	ránsito vehicular y peatonal, procurando la prevención de inciden
? Dar mantenimiento de limpia, bacheo y pintura al mobiliario urba	tránsito vehicular y peatonal, procurando la prevención de inciden
.2 Dar mantenimiento de limpia, bacheo y pintura al mobiliario urba	le tránsito vehicular y peatonal, procurando la prevención de inciden

2.2.1 Pintar	% De	Total de litros	Litros de	Semanal	Informe	
juegos infantiles,	litros de	aplicados/total de	pintura			
aparatos	pintura	litros planeados *				
ejercitadores,	aplicados	100				
bardas de						
escuelas,						
marimbas, topes,						
guarniciones,						
puentes						
vehiculares y				1		
peatonales,						
2.2.2 Rehabilitar	% De	Total de toneladas	Topologo	Monda	lnform o	
vialidades	tonelada	aplicadas/total de	de mezcla	i de la companya de l		
urbanas y	S	toneladas	asfáltica			
colocación de	aplicadas	planeadas * 100				
reductores de						
velocidad						
mediante						
aplicación de						
mezcla asfáltica						

ESTRATEGIA 2.3

2.3 Complementar el acondicionamiento de los espacios públicos para horarios nocturnos, contrarrestando la inseguridad de los momentos de oscuridad

2.3.1 Sustituir	% De	Total de luminarias	Luminarias	Semanal	Informe	
luminarias por	luminaria	sustituidas/total				
luminarias	S					



+

de luminarias	planeadas * 100		
sustituid	as		
ahorradoras tipo	LED	ところいる ちゅう	

Anexo 3. Indicadores de resultados e impacto por objetivo y/o eje estratégico **OBJETIVO O EJE 3**

3.1. Realizar eventos deportivos donde participen las familias que presentan poca participación ciudadana, a fin de conocer y 3. Generar el acercamiento de la ciudadanía con las instituciones municipales del deporte compartir espacios comunes. ESTRATEGIA 3.1

FRECUENCIA MEDIO DE VERIFICACIÓN		Informe			
FRECUENCIA		Trimestral			
	UNIDAD DE MEDIDA	Torneo			
FORMULA		Total de torneos	realizados/total	de torneos	planeados * 100
INDICADORES DE GESTION	O RESULTADOS	% De torneos	realizados		
LINEA DE	ACCION	3.1.1.	Torneo de	barrios	

Anexo 3. Indicadores de resultados e impacto por objetivo y/o eje estratégico

OBJETIVO O EJE 4

4. Generar el acercamiento de la ciudadanía con la Institución de Seguridad Municipal

ESTRATEGIA 5.1

4.1 Convocar a la ciudadanía para involucrase en el tema de la Seguridad y motivar la participación en la búsqueda de solución a situaciones comunes.

LINEA DE ACCION	INDICADORE S DE GESTION O RESULTADOS	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	FRECUENCIA MEDIO DE VERIFICACIÓN	
1-1	% De	Total de	Reuniones	Trimestral	Informe	
reunión con	reuniones	reuniones				
Consejos de	realizadas	realizadas/total				
Seguridad		de reuniones				
Publica		planeadas * 100				

Anexo 3. Indic	cadores de res	Anexo 3. Indicadores de resultados e impacto por objetivo y/o eje estratégico	to por objetiv	/o y/o eje est	ratégico	
OBJETIVO O EJE 5	5:					
5. Generar el ac	ercamiento de la	ciudadanía con las	diversas instit	uciones encarga	5. Generar el acercamiento de la ciudadanía con las diversas instituciones encargadas de la Seguridad pública	
ESTRATEGIA 5.1						
5.1. Atender y N	Aotivar la partici	pación ciudadana, i	nvolucrándola	en la búsqueda	5.1. Atender y Motivar la participación ciudadana, involucrándola en la búsqueda de soluciones en conjunto.	
LINEA DE ACCION	INDICADORE S DE GESTION O RESULTADOS	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	FRECUENCIA MEDIO DE VERIFICACIÓN	
5.1.1 Realizar	% De	Total de	Reuniones	Semanal	Informe	
reunión con	reuniones	reuniones				
delegados y	realizadas	realizadas/total				
COPACI		de reuniones				
		planeadas * 100				





Allexo 3. Illuicauoles de l'esultados e limpacto por objetivo y/o eje estrategico	cadoles de le		مده اماد معامد		
OBJETIVO O EJE 6	9 3				
6. Generar el ac	6. Generar el acercamiento de la	a ciudadanía con ir	Istancias munic	cipales con orier	la ciudadanía con instancias municipales con orientación al esparcimiento
ESTRATEGIA 6.1	1				
6.1. Promover	6.1. Promover en la ciudadanía	actividades artística	is y culturales o	como alternativa	actividades artísticas y culturales como alternativas de esparcimiento
LINEA DE ACCION	INDICADORE S DE GESTION O RESULTADOS	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	FRECUENCIA MEDIO DE VERIFICACIÓN
6.1.1 Realizar	% De	Total de	Eventos	Semanal	Informe
eventos	eventos	eventos			
culturales y	realizados	realizados/total			
artísticos		de eventos			
		planeados * 100			
6.1.2 Realizar	% De	Total de	Talleres	Mensual	Informe
talleres de	eventos	eventos			
promoción y	realizados	realizados/total			
fomento		de eventos			
cultural en las		planeados * 100			
diversas casas					
de cultura.					
6.1.3 Apoyar	% De apoyos	Total de apoyos	Apoyos	Bimestral	Informe
a la población	realizados	realizados/total			
para la		de apoyos			
realización de		planeados * 100			
eventos de					

expresión					
artística y					
cultural en					
espacios					
públicos					
6.1.4	% De	Total de	Eventos	Trimestral	Informe
Participar en	eventos	eventos			
eventos	realizados	realizados/total			
culturales		de eventos			
regionales		planeados * 100			
6.1.5	% De	Total de	Eventos	Semanal	Informe
Concierto de	eventos	eventos			
orquesta	realizados	realizados/total			
Sinfónica		de eventos			
Infantil y		planeados * 100			
Juvenil					
		The same of the sa	TOTAL SE		

stratégico		de Seguridad pública a los puntos de incidencia relevantes para disuadirla o desarticularla		cuerpos de Seguridad en los puntos rojos delictivos, con los recursos y equipamientos necesarios entes o infractores sociales.	FRECUENCIA MEDIO DE VERIFICACIÓN
vo y/o eje e		idencia relev		os delictivos,	FRECUENCIA
to por objetiv		s puntos de inc		los puntos rojo es.	UNIDAD DE MEDIDA
Anexo 3. Indicadores de resultados e impacto por objetivo y/o eje estratégico		guridad pública a lo		7.1 Hacer presencia de los cuerpos de Seguridad en lo para la captura de delincuentes o infractores sociales.	FORMULA
adores de res	7	ituciones de Seg		ncia de los cuerp de delincuentes	INDICADORE S DE GESTION O RESULTADOS
Anexo 3. Indic	OBJETIVO O EJE 7	7. Acudir las instituciones	ESTRATEGIA 7.1	7.1 Hacer presencia de los para la captura de delincue	LINEA DE ACCION





operativos operativos estratégicos y realizadas permanentes 7.1.2 Realizar % De operativos con operativos dependencias realizadas	operativos realizados/total de operativos planeados * 100 Total de operativos			
	Total de operativos	2000		
	de operativos planeados * 100	Operativos	3 por semana	Informe
ESTRATEGIA 7.2 7.2 Poner atención directa desd flagrancia.	de el Centro de moni	itoreo a los pu	ntos delictivos	e el Centro de monitoreo a los puntos delictivos para ubicar y solventar situaciones en
% De apoyos realizados	Total de apoyos realizados/total de apoyos planeados * 100	Apoyos	Bimestral	Informe

Anexo 3. Indicadores de resultados e impacto por objetivo y/o eje estratégico OBJETIVO O EJE 8

8. Acondicionar los espacios públicos para motivar la asistencia y tránsito seguro de la ciudadanía

~	
0	
999	
2	-
<	1
<	1
<	1
<	1
5	1
5	1
1	1
4	1
4	I
410	TIC
1	1
1	1
1	1
10	1
1	100
VIOL	100
VIOLE I	100
VIOL	100
VIOL.	100
VICTA	4101
VICTI	41011
TECIA	41011
TEC	
CTDATECIA	

8.1 Llevar a cabo la poda y derribe de áreas verdes en los centros de esparcimiento, como deportivos y camellones que permita la convivencia social y facilitar el tránsito en ellos.

FRECUENCIA MEDIO DE VERIFICACIÓN	Informe	Informe	Informe
FRECUENCIA	Semanal	Semanal	Semanal
UNIDAD DE MEDIDA	M2	Arboles	Litros
FORMULA	Total de m2/total de m2 planeados * 100	Total de árboles podados/total de árboles planeados * 100	Total de litros aplicados/total de litros planeados * 100
	% De m2 realizado s	% De árboles podados	% De litros aplicados
LINEA DE ACCION INDICAD ORES DE GESTION O RESULTA DOS	8.1.1 Podar pasto de espacios públicos, deportivos, camellones etc.	8.1.2 Podar árboles de espacios públicos, deportivos, camellones etc.	8.1.3 Aplicar material para encalar árboles y bardas

ESTRATEGIA 8.2

8.2 Dar mantenimiento de limpia, bacheo y pintura al mobiliario urbano de centros recreativos, así como la señalización en espacios de tránsito vehicular y peatonal, procurando la prevención de incidentes en vía pública





8.2.1 Pintar	% De	Total de litros	Litros	Semanal	Informe
juegos infantiles,	litros	aplicados/total de litros			
aparatos	aplicados	planeados * 100			
ejercitadores,					,
bardas de					
escuelas,					
marimbas, topes,					
guarniciones,					
puentes					
vehiculares y					
peatonales,					
8.2.2 Rehabilitar	% De	Total de toneladas	Toneladas de mezcla	Mensual	Informe
vialidades	tonelada	aplicadas/total de toneladas	asfáltica		
urbanas y	S	planeadas * 100			
colocación de	aplicadas				
reductores de					
velocidad					
mediante					
aplicación de					
mezcla asfáltica					
ESTRATEGIA 8.3					

8.3 Complementar el acondicionamiento de los espacios públicos para horarios nocturnos, contrarrestando la inseguridad de los momentos de oscuridad

Informe	ESTRATEGIA 8.4 8.4 Facilitar la convivencia social y transito mediante la realización de tareas de limpia y recolección de basura en los espacios de esparcimiento y concurrencia publica	Informe	Informe
Semanal	le limpia y recc	Semanal	Semanal
Luminarias	ión de tareas d	Servicios de recolección	Metros2
Total de luminarias sustituidas/total de luminarias planeadas * 100	ıl y transito mediante la realizac ublica	Total de servicios realizados/total de servicios planeados * 100	Total de metros2 barridos/total de metros2 planeados * 100
% De luminaria s sustituid as	ivencia socia ncurrencia p	% De servicios realizado s	% De metros cuadrado s barridos
8.3.1 Sustituir luminarias por luminarias ahorradoras tipo LED	ESTRATEGIA 8.4 8.4 Facilitar la convivencia social y trai esparcimiento y concurrencia publica	8.4.1 Otorgar servicio de recolección de residuos sólidos urbanos a comunidades	8.4.2 Realizar barrido manual de espacios públicos

Anexo 3. Indicadores de resultados e impacto por objetivo y/o eje estratégico OBJETIVO O EJE 9	estratégico	
9. Hacer propuestas de personal femenino para participar en la bolsa de trabajo municipal	rabajo municipal	





ESTRATEGIA 9.1					
9.1 Seleccionar de entre las solicitudes de empleo ante la Bolsa de Trabajo municipal a los perfiles femeninos de mayor necesidad económica y promoverlas para las vacantes disponibles.	solicitudes de moverlas para	empleo ante la Bols las vacantes disponil	a de Trabajo mun bles.	icipal a los perfil	es femeninos de mayor
LINEA DE ACCION	INDICADOR ES DE GESTION O RESULTAD OS	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
9.1.1 Canalizar y registrar mujeres solicitantes de empleo a la Bolsa de Trabajo Municipal	% De solicitudes gestionada s	Total de solicitudes gestionadas/total de solicitudes planeadas * 100	Solicitudes	Mensual	Informe
9.1.2 Capacitar a mujeres para el trabajo y empoderamiento Económico	% De personas capacitadas	Total de personas capacitadas/total de capacitaciones planeadas * 100	Personas capacitadas	Diario	Informe
9.1.3 Realizar cursos de formación para el trabajo y empoderamiento Económico	% De cursos realizados	Total de cursos realizados/total de cursos planeados * 100	Cursos	Mensual	Informe

Informe	Informe	Informe	Informe	Informe
Semanal	Diario	Diario	Diario	Trimestral
Personas capacitadas	Solicitudes	Personas contratadas	Personas canalizadas	Jornadas
Total de personas capacitadas/total de capacitaciones planeadas * 100	Total de solicitudes recibidas/total de solicitudes planeadas * 100	Total de contrataciones procesadas/total de contrataciones planeadas * 100	Total de personas canalizadas/total de canalizaciones planeadas * 100	Total de jornadas realizadas/total de jornadas planeadas * 100
% De personas capacitadas	% De solicitudes recibidas	% De contratacio nes procesadas	% De personas canalizadas	% De jornadas realizadas
9.1.4 Capacitar para el empleo o autoempleo a madres adolescentes	9.1.5 Recibir solicitudes de empleo	9.1.6 Seguimiento a contratación de solicitantes de empleo	9.1.7 Canalizar a mujeres a empresas que ofertan vacantes de empleos formales	9.1.8 Realizar jornadas de empleo

Anexo 3. Indicadores de resultados e impacto por objetivo y/o eje estratégico OBJETIVO O EJE 10





10. Acudir las institucio	ones de Seguridad púb	10. Acudir las instituciones de Seguridad pública a los puntos de incidencia relevantes para disuadirla o desarticularla	dencia relevante	s para disuadirla o des	articularla
ESTRATEGIA 10.1					
10.1 Hacer presencia c para la captura de deli	10.1 Hacer presencia de los cuerpos de Seguridad en l para la captura de delincuentes o infractores sociales.	10.1 Hacer presencia de los cuerpos de Seguridad en los puntos rojos delictivos, con los recursos y equipamientos necesarios para la captura de delincuentes o infractores sociales.	s delictivos, con	los recursos y equipan	nientos necesarios
LINEA DE ACCION	INDICADORES DE GESTION O RESULTADOS	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
10.1.1 Realizar operativos estratégicos y permanentes	% De operativos realizadas	Total de operativos realizados/total de operativos planeados * 100	Operativos	Semanal	Informe
10.1.2 Realizar operativos con dependencias federales, estatales y/o municipales	% De operativos realizadas	Total de operativos realizados/total de operativos planeados * 100	Operativos	3 por semana	Informe
ESTRATEGIA 10.2 10.2 Poner atención directa d flagrancia.	irecta desde el Centro o	lesde el Centro de monitoreo a los puntos delictivos para ubicar y solventar situaciones en	os delictivos par	a ubicar y solventar si	tuaciones en
10.2.1 Registrar y atender a reportes de eventos captados por sistema de video vigilancia	% De apoyos realizados	Total de apoyos realizados/total de apoyos planeados * 100	Apoyos	Bimestral	Informe

Anexo 3. Indicadores de resultados e impacto por objetivo y/o eje estratégico	e resultados e impa	cto por objetivo y	/o eje estra	tégico	
OBJETIVO O EJE 11					
11. Acondicionar los espacios públicos para motivar la asistencia y tránsito seguro de la ciudadanía	os públicos para motiv	ar la asistencia y trán	sito seguro c	le la ciudadanía	
ESTRATEGIA 11.1					
11.1 Llevar a cabo la poda y derribe de áreas ve convivencia social y facilitar el tránsito en ellos.	r derribe de áreas verd r el tránsito en ellos.	es en los centros de e	esparcimient	de áreas verdes en los centros de esparcimiento, como deportivos y camellones que permita la ito en ellos.	rellones que permita la
LINEA DE ACCION	INDICADORES DE GESTION O RESULTADOS	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
11.1.1 Podar pasto de espacios públicos, deportivos, camellones etc.	% De m2 realizados	Total de m2/total de m2 planeados * 100	M2	Semanal	Informe
11.1.2 Podar árboles de espacios públicos, deportivos, camellones etc.	% De árboles podados	Total de árboles podados/total de árboles planeados * 100	Arboles	Semanal	Informe
ESTRATEGIA 11.2					
11.2 Dar mantenimiento de limpia, bacheo y pintura al mobiliario urbano de centros recreativos, así como la señalización en espacios de tránsito vehicular y peatonal, procurando la prevención de incidentes en vía pública	e limpia, bacheo y pin lar y peatonal, procura	tura al mobiliario urb ndo la prevención de	ano de cent	ros recreativos, así como en vía pública	la señalización en
11.2.1 Pintar juegos infantiles, aparatos ejercitadores, bardas de escuelas, marimbas, topes, guarniciones,	% De litros aplicados	Total de litros aplicados/total de litros planeados * 100	Litros	Semanal	Informe





puentes vehiculares y peatonales,					
11.2.2 Rehabilitar vialidades urbanas y colocación de reductores de velocidad mediante aplicación de mezcla asfáltica	% De toneladas aplicadas	Total de toneladas aplicadas/total de toneladas planeadas * 100	Toneladas de mezcla asfáltica	Mensual	Informe
ESTRATEGIA 11.3 11.3 Complementar el acondicionamiento de los espacios públicos para horarios nocturnos, contrarrestando la inseguridad de los momentos de occuridad	ndicionamiento de los o	espacios públicos par	a horarios no	octurnos, contrarrestand	o la inseguridad de los
11.3.1Sustituir luminarias por luminarias ahorradoras tipo LED	% De luminarias sustituidas	Total de luminarias sustituidas/total de luminarias planeadas * 100	Luminaria S	Semanal	Informe
ESTRATEGIA 11.4 11.4 FACILITAR LA CONVIVENCIA SO EN LOS ESPACIOS DE ESPARCIMIENT	ENCIA SOCIAL Y TRANS RCIMIENTO Y CONCURF	CIAL Y TRANSITO MEDIANTE LA RE O Y CONCURRENCIA PUBLICA	ALIZACIÓN D	E TAREAS DE LIMPIA Y R	CIAL Y TRANSITO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA O Y CONCURRENCIA PUBLICA

Reporte	Reporte
Diario	Diario
	M2 de área barrida
Total de Servicios servicios realizados / total de Servicios planeados*100 n	Total de m2/total de m2 planeados*100
% de Servicios realizados	% M2 barridos
11.4.1 Otorgar servicio de % de Servicios recolección de residuos sólidos urbanos a comunidades	11.4.2 Realizar barrido manual de espacios públicos

SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA AL PLAN DE ALINEACION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCION DESARROLLO MUNICIPAL





Anexo 4. Cuadro de alineación PMPSVD con el PLADEMUN

Plan Munic	Plan Municipal de Desarrollo	Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana	evención Social de la Violencia y Participación Ciudadana	Delincuencia con
Pilar temático	Objetivos y estrategias	Ejes/objetivos	Estrategias	Acciones
Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.	Objetivo: Fomentar la integración de las familias, a través del respeto y el rescate de valores que permitan al individuo un desarrollo integral, incluyente con calidad de vida y que incentiven desde la familia el respeto de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores. Atender trastornos emocionales que afecten la vida de las personas y en sus relaciones familiares, individuales y sociales.	Brindar orientación psicológica a las familias donde ocurren embarazos en adolescentes	difusión en los territorios de paz para captar la atención de adolescentes en embarazo, de modo que se reduzcan las posibilidades de conductas violentas ante la frustración y problemas de autoestima.	1.1.1 Sensibilizar a familiares sobre el embarazo adolescente
Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente, Programa Protección al ambiente territorial	Objetivo: Instrumentar acciones de protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, de mejoramiento en la calidad del aire, y preservación del suelo de conservación. Estrategia: Impulsar acciones coordinadas de reforestación de la reserva natural protegida de la Sierra de	2. Acondicionar los espacios públicos para motivar la asistencia y tránsito seguro de la ciudadanía	2.1. Llevar a cabo la poda y derribe de áreas verdes en los centros de esparcimiento, como deportivos y camellones que permita la convivencia social y facilitar el tránsito en ellos.	2.1.1 Podar pasto de espacios públicos, deportivos, camellones etc. 2.1.2 Podar árboles de espacios públicos, deportivos, camellones etc.

2.1.3 Derribar árboles por daño u obstrucción a la vía pública	2.2.1 Pintar juegos infantiles, aparatos ejercitadores, bardas de escuelas, marimbas, topes, guarniciones, puentes vehiculares y peatonales,	2.2.2 Rehabilitar vialidades urbanas y colocación de reductores de velocidad mediante aplicación de mezcla asfáltica	2.3.1 Sustituir luminarias por luminarias ahorradoras tipo LED	3.1.1. Torneo de barrios
	2.2 Dar mantenimiento de limpia, bacheo y pintura al mobiliario urbano de centros recreativos, así como la señalización en espacios de tránsito vehicular y peatonal, procurando la prevención de incidentes en vía pública		acondicionamiento de los espacios públicos para horarios nocturnos, contrarrestando la inseguridad de los momentos de oscuridad	3.1. Realizar eventos deportivos donde participen las familias que presentan poca participación ciudadana, a fin de conocer y compartir espacios comunes.
				3. Generar el acercamiento de la ciudadanía con las instituciones municipales del deporte
Guadalupe, así como en parques, jardines y camellones municipales.	Objetivo: Rehabilitar plazas, jardines públicos y áreas verdes municipales. Estrategia: Invertir recursos públicos en la recuperación de espacios municipales como parque, jardines y áreas verdes.	Objetivo: Rehabilitar la infraestructura vial del municipio que comunique a Tultitlan de forma eficiente con los municipios de la región. Estrategia: Realizar obras de pavimentación en calles y avenidas del municipio para mejorar las vías de comunicación entre comunidades.	Objetivo: Mejorar el alumbrado público que otorga el gobierno municipal con tecnologías amables con el medio ambiente. Estrategia: Reemplazo de las luminarias actuales del alumbrado público por tecnologías innovadoras y asequibles.	Objetivo: Promover los programas municipales de educación física y deporte Estrategia: Fomentar la práctica del deporte para el desarrollo de una cultura física y
	Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador	Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente, Programa Desarrollo urbano	Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente, Programa Alumbrado Público	Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.





	deportiva en beneficio de los habitantes de Tultitlan.			
Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia	Objetivo: Combatir la Inseguridad en el Municipio, a través de la operación de la Guardia Nacional, en coordinación con la Policía municipal. Estrategia: Establecer	4. Generar el acercamiento de la ciudadanía con la Institución de Seguridad Municipal	4.1 Convocar a la ciudadanía para involucrase en el tema de la Seguridad y motivar la participación en la búsqueda de solución a situaciones comunes.	4.1.1 Realizar reunión con Consejos de Seguridad Publica
	Seguridad estatal y federal para fortalecer las tareas de seguridad y prevención del delito.	5. Generar el acercamiento de la ciudadanía con las diversas instituciones encargadas de la Seguridad pública	5.1. Atender y Motivar la participación ciudadana, involucrándola en la búsqueda de soluciones en conjunto.	5.1.1 Realizar reunión con delegados y COPACI
Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.		6. Generar el acercamiento de la ciudadanía con instancias municipales con orientación al esparcimiento	6.1. Promover en la ciudadanía actividades artísticas y culturales como alternativas de esparcimiento	6.1.1 Realizar eventos culturales y artísticos
Social: Município socialmente responsable, solidario e incluyente. Programa Desarrollo Integral de la familia.	Objetivo: Fomentar la integración de las familias, a través del respeto y el rescate de valores que permitan al individuo un desarrollo integral, incluyente con calidad de vida y que incentiven desde la familia el respeto de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores. Atender trastornos emocionales que afecten la vida de las personas y en sus relaciones familiares, individuales y sociales.			6.1.2 Realizar talleres de promoción y fomento cultural en las diversas casas de cultura. 6.1.3 Apoyar a la población para la realización de eventos de expresión artística y cultural en espacios públicos 6.1.4 Participar en eventos culturales regionales 6.1.5 Concierto de orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil

7.1.1 Realizar operativos estratégicos y permanentes	7.1.2 Realizar operativos con dependencias federales, estatales y/o municipales	7.2.1 Registrar y atender a reportes de eventos captados por sistema de video vigilancia	8.1.1 Podar pasto de espacios públicos, deportivos, camellones etc. 8.1.2 Podar árboles de espacios públicos, deportivos, camellones etc.
7.1 Hacer presencia de los cuerpos de Seguridad en lo puntos rojos delictivos, con los recursos y equipamientos necesarios para la captura de delincuentes o infractores sociales.		7.2 Poner atención directa desde el Centro de monitoreo a los puntos delictivos para ubicar y solventar situaciones en flagrancia.	8.1 Llevar a cabo la poda y derribe de áreas verdes en los centros de esparcimiento, como deportivos y camellones que permita la convivencia social y facilitar el tránsito en ellos.
7. Acudir las instituciones de Seguridad pública a los puntos de incidencia relevantes para disuadirla o desarticularla			8. Acondicionar los espacios públicos para motivar la asistencia y tránsito seguro de la ciudadanía
Objetivo: Combatir la Inseguridad en el Municipio, a través de la operación de la Guardia Nacional, en coordinación con la Policía municipal. Estrategia: Coordinar institucionalmente la operación de la Guardia Nacional y la Policía Municipal en tareas de Prevención del delito.	Objetivo: Combatir la Inseguridad en el Municipio, a través de la operación de la Guardia Nacional, en coordinación con la Policía municipal. Estrategía: Establecer coordinación con instituciones de Seguridad estatal y federal para fortalecer las tareas de seguridad y prevención del delito.	Objetivo: Combatir la Inseguridad en el Municipio, a través de la operación de la Guardia Nacional, en coordinación con la Policía municipal. Estrategia: Actualizar los sistemas de seguridad para una mejor atención y Prevención del delito.	Objetivo: Instrumentar acciones de protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, de mejoramiento en la calidad del aire, y preservación del suelo de conservación. Estrategia: Impulsar acciones coordinadas de reforestación de la reserva natural protegida de la Sierra de
Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia			Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente, Programa Protección al ambiente



8.2 Dar mantenimiento de limpia, bardas bacheo y pintura al mobiliario infantiles, aparatos urbano de centros recreativos, así ejercitadores, bardas de como la señalización en espacios de tránsito vehicular y peatonal, topes, guarniciones, procurando la prevención de puentes vehiculares y incidentes en vía pública para para para para para para para pa	8.2.2 Rehabilitar vialidades urbanas y colocación de reductores de velocidad mediante aplicación de mezcla asfáltica	8.3 Complementar el 8.3.1 Sustituir acondicionamiento de los luminarias por espacios públicos para horarios luminarias ahorradoras nocturnos, contrarrestando la tipo LED inseguridad de los momentos de oscuridad	8.4 Facilitar la convivencia social y transito mediante la realización de de tareas de limpia y recolección residuos sólidos de basura en los espacios de urbanos a comunidades
Guadalupe, así como en parques, jardines y camellones municipales. Económico: Municipio Objetivo: Rehabilitar plazas, competitivo, productivo jardines públicos y áreas verdes municipales. Estrategia: Invertir recursos públicos en la recuperación de espacios municipales como parque, jardines y áreas verdes.	Territorial: Municipio Objetivo: Rehabilitar la ordenado, sustentable y infraestructura vial del municipio resiliente, Programa que comunique a Tultitlan de forma deficiente con los municipios de la región. Estrategia: Realizar obras de pavimentación en calles y avenidas del municipio para mejorar las vías de comunicación entre comunidades	Territorial: Municipio Objetivo: Mejorar el alumbrado ordenado, sustentable y público que otorga el gobierno resiliente, Programa municipal con tecnologías amables con el medio ambiente. Estrategia: Reemplazo de las luminarias actuales del alumbrado público por tecnologías innovadoras y asequibles.	Territorial: Municipio Objetivo: Mejorar el servicio de ordenado, sustentable y recolección, traslado y disposición resiliente, Programa final de desechos sólidos, con el fin de proteger el medio ambiente y

8.4.2 Realizar barrido manual de espacios públicos	9.1.1 Canalizar y registrar mujeres solicitantes de empleo a la Bolsa de Trabajo Municipal 9.1.2 Capacitar a mujeres para el trabajo y empoderamiento Económico 9.1.3 Realizar cursos de formación para el trabajo y empoderamiento Económico 9.1.4 Capacitar para el empleo o autoempleo a madres adolescentes 9.1.5 Recibir solicitudes de empleo 9.1.6 Seguimiento a contratación de solicitantes de empleo 9.1.7 Canalizar a mujeres a empresas que ofertan vacantes de empleos formales
esparcimiento y concurrencia publica	9.1 Selectionar de entre las solicitudes de empleo ante la Bolsa de Trabajo municipal a los perfiles femeninos de mayor necesidad económica y promoverlas para las vacantes disponibles.
	9. Hacer propuestas de personal femenino para participar en la bolsa de trabajo municipal
contribuir en el cuidado del planeta. Estrategia: fortalecer los procedimientos de limpieza y recolección para ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía.	Objetivo: Instrumentar una política de gobierno que facilite la apertura de unidades económicas que generen oportunidades de empleo a nuestra población. Estrategia: Establecer convenios de colaboración entre el gobierno municipal y el sector industrial y empresarial para ofertar opciones de trabajo a los tultitlenses.
Gestión Integral de Desechos	Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador



	_
(1
	-6
	0

				9.1.8 Realizar jornadas de empleo
Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia	Objetivo: Combatir la Inseguridad en el Municipio, a través de la operación de la Guardia Nacional, en coordinación con la Policía municipal. Estrategia: Coordinar institucionalmente la operación de la Guardia Nacional y la Policía Municipal en tareas de Prevención del del delito.	10. Acudir las instituciones de Seguridad pública a los puntos de incidencia relevantes para disuadirla o desarticularla	10.1 Hacer presencia de los cuerpos de Seguridad en los puntos rojos delictivos, con los recursos y equipamientos necesarios para la captura de delincuentes o infractores sociales.	10.1.1 Realizar operativos estratégicos y permanentes
	Objetivo: Combatir la Inseguridad en el Municipio, a través de la operación de la Guardia Nacional, en coordinación con la Policía municipal. Estrategia: Establecer coordinación con instituciones de Seguridad estatal y federal para fortalecer las tareas de seguridad y prevención del delito.			10.1.2 Realizar operativos con dependencias federales, estatales y/o municipales
	Objetivo: Combatir la Inseguridad en el Municipio, a través de la operación de la Guardía Nacional, en coordinación con la Policía municipal. Estrategia: Actualizar los sistemas de seguridad para una mejor atención y Prevención del delito.		10.2 Poner atención directa desde el Centro de monitoreo a los puntos delictivos para ubicar y solventar situaciones en flagrancia.	10.2.1 Registrar y atender a reportes de eventos captados por sistema de video vigilancia
Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente, Programa Protección al ambiente	Objetivo: Instrumentar acciones de protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, de mejoramiento en la calidad del aire, y preservación del suelo de conservación. Estrategia: Impulsar acciones coordinadas de	11. Acondicionar los espacios públicos para motivar la asistencia y tránsito seguro de la ciudadanía	11.1 Llevar a cabo la poda y derribe de áreas verdes en los centros de esparcimiento, como deportivos y camellones que permita la convivencia social y facilitar el tránsito en ellos.	11.1.1 Podar pasto de espacios públicos, deportivos, camellones etc. 11.1.2 Podar árboles de espacios públicos,

deportivos, camellones etc.	11.2.1 Pintar juegos infantiles, aparatos ejercitadores, bardas de escuelas, marimbas, topes, guarniciones, puentes vehiculares y peatonales, 11.2.2 Rehabilitar vialidades urbanas y colocación de reductores de velocidad mediante aplicación de mezcla asfáltica	11.3.1 Sustituir luminarias por luminarias ahorradoras tipo LED	11.4.1 Otorgar servicio de recolección de residuos sólidos
	11.2 Dar mantenimiento de limpia, bacheo y pintura al mobiliario urbano de centros recreativos, así como la señalización en espacios de tránsito vehicular y peatonal, procurando la prevención de incidentes en vía pública	acondicionamiento de los espacios públicos para horarios nocturnos, contrarrestando la inseguridad de los momentos de oscuridad	11.4 Facilitar la convivencia social y transito mediante la realización de tareas de limpia y recolección de bactra en los consistes de la la consiste de la consiste del consiste de la consiste de la consiste del consiste de la consiste de la consiste de la consiste de la con
protegida de la Sierra de Guadalupe, así como en parques, jardines y camellones municipales.	Económico: Municipio Objetivo: Rehabilitar plazas, competitivo, productivo jardines públicos y áreas verdes municipales. Estrategia: Invertir recursos públicos en la recuperación de espacios municipales como parque, jardines y áreas verdes. Territorial: Municipio Objetivo: Rehabilitar la ordenado, sustentable y infraestructura vial del municipio resiliente, Programa que comunique a Tultitlan de forma Desarrollo urbano eficiente con los municipios de la región. Estrategia: Realizar obras de pavimentación en calles y repavimentación en calles y avenidas del municipio para mejorar las vías de comunicación entre comunidades	Territorial: Municipio Objetivo: Mejorar el alumbrado ordenado, sustentable y público que otorga el gobierno resiliente, Programa municipal con tecnologías amables con el medio ambiente. Estrategia: Reemplazo de las luminarias actuales del alumbrado público por tecnologías innovadoras y asequibles.	Territorial: Municipio Objetivo: Mejorar el servicio de ordenado, sustentable y recolección, traslado y disposición resiliente, Programa final de desechos sólidos, con el fin de proteger el medio ambiente y



Referencias bibliográficas

- -Diario Oficial de la Federación Poder Legislativo, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de febrero de 1917 (última reforma, DOF 26-02-2013).
- Poder Legislativo, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, México, Diario Oficial de la Federación 02 de Enero de 2009 (última reforma DOF 28-12- 2012).
- Poder Legislativo, Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, México, 24 de Enero de 2012.
- Ley que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 1995.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, 1998. Gaceta del Gobierno
- Poder Legislativo, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Poder Legislativo, Ley de Seguridad del Estado de México, 19 de octubre de 2011.
- Ley de Seguridad del Estado de México, 19 de octubre de 2011.
- Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México, julio de 2013.
- Ley del Adulto Mayor del Estado de México.
- Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México.

Gobierno del Estado de México - Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.

- Programa Sectorial Sociedad Protegida 2012-2017.
- Instituto Mexiquense de la Juventud, Econométrica. Encuesta de Juventud del Estado de México, 2009.
- Gobierno del Estado de México, Secretaría General de Gobierno, Centro de Prevención del Delito, página de internet.
- DIF Estado de México. Diagnóstico de Menores en Situación de Calle y Trabajadores (DIMESIC) 2004, 2006 y 2008. Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México 126 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)



- Medición multidimensional de la pobreza. Indicadores de cohesión social según entidad federativa, México 2008-2010. Consejo Nacional de Población (Conapo)
- Proyecciones de la población de México 2010-2051. Índice y grado de marginación 2000, 2005, y 2010, México.
- Índices de Marginación Urbana 2005 y 2010. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)
- XI Censo General de Población y Vivienda 1990, México.
- XII Censo General de Población y Vivienda 2000, México.
- II Conteo de Población y Vivienda 2005, México.
- XIII Censo de Población y Vivienda 2010, México.
- Anuarios Estadísticos del Estado de México, ediciones 1991, 2001, 2006, 2007 y 2011, México.
- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. ENDIREH. 2006 y 2011.
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2012.
- -Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México.
- La Encuesta Ciudadana, Democracia y Narcoviolencia del año 2011 realizada por el Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A.C. (CASEDE),
- -Sistemas de Inteligencia en Mercados y Opinión, S.C. (SIMO) y el Centro de Estudios para la Gobernabilidad Institucional (CEGI) del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE).
- Centro de Investigación para el Desarrollo CIDAC, Centro de Investigación para el Desarrollo AC (CIDAC) con datos de la Sexta Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI), Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad (ICESI).
- Moore H. Mark, Gestión Estratégica y Creación de Valor en el Sector Público, Buenos Aires, Argentina, Paidós, 1998.
- Banco Mundial, Violence in the city, (2011).- CEPAL. -Caselles Mar y Gimeno César. La violencia doméstica e institucional hacia personas con algún tipo de discapacidad, Seminario Internacional Contra la Violencia de Género: Amores que matan ¿Terrorismo de Género o Violencia Doméstica? Perspectivas para el Nuevo Milenio, España, 2004.
- ONU, Resolución A/52/13 Cultura de Paz. Referencias Nacionales Red por los Derechos de la Infancia en México, La Infancia Cuenta en México, 2012. - Pablos, Carlos. -Las características psico-fisiológicas de las personas mayores y aspectos a considerar en su mejora de la condición física.



Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México 128 - Arzate, J. Mejía, A. Montes de Oca, H. y Vela, M. (2012), Andar despacio. Envejecimiento Demográfico en el Estado de México. GEM/CEMyBS. México.

- Romero Muñoz Rogelio, La Participación Ciudadana en la Prevención del Delito como un Derecho de Acceso a la Cultura. Universidad Villasunción Aguascalientes, Facultad de Criminología.
- Transparencia Mexicana, Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, 2010. Cristo A. Vázquez Universidad Iberoamericana y Oniel F. Díaz Birmingham.
- Aproximación desde las perspectivas de la movilización y la dependencia de recursos. González de la Vega Rene, Políticas Públicas en materia de Criminalidad, México, Porrúa, 2001.
- Naím Moisés, Ilícito: como Traficantes, Contrabandistas y Piratas están Cambiando el Mundo, México, Debate, 2006. Luhmann, Niklas, ¿Cómo es Posible el Orden Social? México, Herder Universidad Iberoamericana, 2009.
- Olson Mancur, La Lógica de la Acción Colectiva, México, Limusa, 1992.
- Polina León José Gerardo, La Seguridad Pública entre la Racionalidad y el Caos, México, Porrúa, 2007.

Glosario

AGEB: Área Geo estadística Básica

APAST: Agua potable, alcantarillado y saneamiento de Tultitlán

CONAPO: El Consejo Nacional de Población: es una instancia gubernamental mexicana que tiene por objeto el diseño, operación y evaluación de las iniciativas públicas destinadas a regular el crecimiento de la población, los movimientos demográficos, así como la distribución de los habitantes de México.

CONEVAL: El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México.

EXCLUSIÓN: La situación de marginación o segregación que afecta a grupos específicos de la sociedad, como minorías étnicas, religiosas o raciales.

FALTA ADMINISTRATIVA: Faltas administrativas son ciertas conductas que no constituyen un delito por no estar tipificadas en el Código Penal (nullum crimen sine leges, es decir, no hay delito si no es

7

tipificado), pero que moralmente no son correctos, como hacer las necesidades fisiológicas a la vista del público.

FEMINICIDIO: o femicidio define un acto de violencia extrema contra las mujeres por el hecho de ser mujeres. Forma parte del concepto más amplio de violencia de género.

FORTASEG: El Programa para el Fortalecimiento para la Seguridad es un subsidio que está dirigido a los municipios y demarcaciones territoriales en materia de seguridad pública.

GENERO: Términos de Biológicos se refiere a la identidad sexual de los seres vivos, la distinción que se hace entre Femenino y Masculino, este concepto ha evolucionado a tal punto de representar cualquier referencia a ideales sociológicos, creencias y condiciones de vida, razón por la cual esta palabra adoptó un importante significado en la vida diaria de los seres humanos.

HOMICIDA: Persona que causa la muerte de otra.

INEGI: El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como de captar y difundir información de México en cuanto al territorio, los recursos, la población y economía, que permita dar a conocer las características de nuestro país.

INFANTE: Sustantivo masculino y femenino. Se entiende por infante a in niño o niña de corta edad o que pertenece a la etapa de la infancia, no supera la edad mínima de los siete años.

MARGINACIÓN: Situación de aislamiento en que se encuentra una persona respecto al grupo o colectividad a la que pertenece, lo que normalmente le resulta periudicial.

ONU: La Organización de las Naciones Unidas.

PEI: Población económicamente inactiva.

PNPSVD: El Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y el Delito es para desarrollar una política nacional de prevención de la violencia y el delito en México.

PREVENCIÓN: Medida o disposición que se toma de manera anticipada para evitar que suceda una cosa considerada negativa.

SANCIÓN: Acción de aprobar o dar validez a una ley o disposición quien tiene autoridad para ello. / Pena establecida para el que infringe una ley o una norma legal.

ZMVM: Zona Metropolitana del Valle de México.

